



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 4 de octubre de 2017

T1ks.-

26ª REUNIÓN

25ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERONIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - HERRERA, ANTONIO.

CONCEJALES PRESENTES.- - ARROYO, ROMINA INES - BATAGGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CÁNEPA, MATIAS- CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA – DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE -ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:48', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada). - Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 17:48' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada). - Invito a los concejales **JOSÉ IGNACIO GONZALEZ y MARIO ENRIQUE MORENO** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO y MORENO, MARIO ENRIQUE izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los concejales Suriani y Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente me quiero manifestar acerca de un proyecto que ha sido tratado en este Concejo Deliberante, en su momento fue aprobado de manera unánime. Para el cual, además, tuvimos reuniones juntos con la concejal Di Bez y usted señor Presidente; en el cual muchos Concejales también se vieron muy interesados.



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

Es un proyecto que se ha hecho realidad y que se está haciendo realidad a nivel provincial, tiene que ver con un pedido de la gente que menos tiene, de los salteños que menos tienen.

Cuando uno iba a una clínica un fin de semana, un feriado con un hijo o cualquier familiar enfermo, tenía que pagar la orden de consulta; generalmente rondaba en los quinientos pesos, por ejemplo. Ni les digo cuando además de esa orden de consulta también había que hacerse otro tipo de estudios, y la mayoría de las personas no contaban por supuesto con ese dinero ¿no?; pagar de una sola vez quinientos pesos, porque el IPS está cerrado los fines de semana y feriados.

En este Concejo Deliberante presenté el proyecto, pidiendo que por favor el **IPS otorgue órdenes de consulta** y que estén a disposición los fines de semana y feriados.

Sostuvimos reuniones con el Presidente del IPS, el señor Baccaro, como lo mencionaba anteriormente. Y tengo la grata noticia para los vecinos, que gracias a ese trabajo que hemos realizado los Concejales a partir de que presenté este proyecto, hoy los ciudadanos pueden contar con la orden de consulta los fines de semana y feriados. Así que es una gran satisfacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un proyecto del mes de abril, no sé si dice uno o cuatro de abril, no logro ver porque está un poco borroso.

Era una resolución pidiendo que se saquen varios **autos que hay en la vía pública**, daba las direcciones. Averiguamos, no tenían propietarios ciertos, de alguien son porque nada aparece por generación espontánea.

Con gran sorpresa veo que el Ejecutivo me contesta lo siguiente: *"Desconociendo los propietarios o responsables (después de seis meses) de los mismos, se realizaron consultas para saber si algún vecino los conocía..."* Y me ponen: *"...teniendo en cuenta que los depósitos dependientes de esta Subsecretaría no cuentan con capacidad para la recepción de vehículos o chatarras, se solicita directivas a seguir"*. Creo...

T2mm.-

...Creo que no corresponde que nosotros le demos la directiva, porque el Ejecutivo son ellos y la queja de los vecinos es que entran malvivientes a esconderse, a fumar sustancias prohibidas, etc. Son varios los puntos donde están y solo me dan una explicación, después de seis meses que no saben qué hacer con la chatarra.

Por otro lado, señor Presidente, después de muchos años de luchar, teníamos una Salta libre de **Chagas**. Hoy realmente es un flagelo en la zona del Chaco, en los departamentos de Rivadavia lo que está haciendo la vinchuca, mientras el Ejecutivo Provincial hace la plancha como en casi en todos los ámbitos de su ejecución, porque si hay un gobierno ausente, es el de esta provincia.

Bueno, no vamos a hacer sólo críticas, vamos a recordar que ayer fue el **Día de los odontólogos**, el saludo a todos ellos.

Y desde el 2 de octubre del 2007 se festeja el **Día Internacional de la No Violencia** en homenaje al nacimiento del Mahatma Gandhi, quien luchó a través de la no violencia y la resistencia pacífica.

Quiero citar dos frases de este gran hombre que parecen hechas para el día de hoy: *"sé el cambio que quieres ver en el mundo"*. Y la otra dice: *"la violencia es el miedo a los ideales de los demás"*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Solamente quería saludar a los compañeros del movimiento estudiantil de la facultad de humanidades porque en estos días estaría cumpliendo el **Centro de Estudiantes**, 34 años.

Fue el primer centro de estudiantes que se reorganizó después de la dictadura militar, juntamente con todas las fuerzas políticas universitarias organizaron el primer centro de estudiantes en la facultad de humanidades, el CUEH.

Así que, saludo a los miles de jóvenes que pasan por el centro de estudiantes que fue fortaleciendo la vida universitaria en la facultad de humanidades y no sólo en ésta, sino el Centro de Estudiantes de Humanidades, el CUEH, fue el que marcó de alguna manera la línea política dentro de la Universidad Nacional de Salta.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Es un Centro de Estudiantes referencial y esto tiene que ver con que las fuerzas políticas universitarias, los jóvenes universitarios le ponen mucho esfuerzo a la militancia y al trabajo en ese sentido.

Los felicito a todos los que han pasado por el centro de estudiantes, a las autoridades actuales del mismo y que sigan fortaleciendo las instituciones democráticas en la universidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Estos **días de campaña** dan mucha tela a cortar señor Presidente, señores Concejales, si bien no estoy en campaña porque no soy candidata, estoy en campaña para seguir protegiendo mi provincia, mi municipio, mi país.

En estos días salen muchos buenos a decir lo bueno que son y que van a ser todavía muchos más buenos, a mucho de estos que se dicen tan buenos, les diría “deberían salir a pedir perdón a la gente”.

Mire, señor Presidente, invité a todo el Concejo, uno entiende que no todos pueden ir a todas las actividades. Este día viernes pasado, tuve la enorme satisfacción en nombre del Concejo Deliberante, en su nombre y en nombre de esta actividad tan importante que se lleva en esta hermosa casa del Concejo que es “**Concejales por un día**”, a un séptimo grado, a unos niñitos aspirantes con ganas de salir adelante, con ganas de aportar; de ser Argentinos. Estoy...

T3cp.-

...Estoy hablando de la Escuela General Juan José Valle. Fueron recibidos en la AMT, por sus directivos y los de SAETA para escucharlos. Quieren un circuito del colectivo 7“D” por sus escuelas, por las de la zona sur este, que sea accesible. ¡Mire usted, que sea accesible!

Sin duda este contacto que uno toma con estas escuelas, lugares, con estos chicos, siempre nos dejan una herida abierta, señor Presidente. Ellos están pidiendo **accesibilidad**, mejor trato; ser tomados en cuenta.

A la par de esto, escuchaba a través de medios de prensa al que es este ‘santo Gobernador’ que tenemos, que inauguraba una sala de 4 años y prometía que no iba a haber niño que se quedara sin poder asistir a una sala de 4 años, que sin duda, todos la queremos.

Pero yo quiero algo más, señor Presidente, quiero oportunidad para todos estos niños con los que trabajamos todo este año. Estoy hablando de oportunidad para los niños que van a terminar el 7º grado de las Escuelas: la N°4811, 2 de Mayo General Belgrano, General Juan José Valle, Independencia Nacional, Manuel Elvira Reyes de Campo, de Bicentenario de la Batalla de Salta.

Señor Presidente, señores concejales; esto me encantaría que lo escuchen todos los concejales, porque hay concejales que a último minuto..., cuando están en campaña se acuerdan de las necesidades de la gente, de los accidentes, de cosas importantes.

Estoy hablando de los niños de los barrios: Santa Rita, Jaime Davalo, 23336 de Marzo, Juan Calchaqui II, Finca Independencia, Boulogne Sur Mer, Santa Cecilia, Circulo VII, Democracia, Circulo VI, Siglo XXI, Coposal, Libertad, Convivencia, La Paz, Solidaridad, San Francisco Solano, San Benito, Fraternidad, San Ignacio, San Alfonso, Sanidad, Sanidad, Primera Junta, Loteo Santa Mónica, Las Tunas, Los Pilares.

Mire, señor Presidente, ¿sabe a dónde quiero llegar? Estos niños dentro de dos meses que son más de 900, terminan su 7º grado. Y a partir de ahí, este Estado ausente que se dice sensible, no tuvo la posibilidad en 12 años -y mucho más, pero hablemos de estos últimos doce años- que exista un colegio secundario para ellos, señor Presidente.

Me da una enorme pena, tristeza. No se dieron cuenta que esos niños terminan y no saben cómo van a continuar su vida. Después hablamos de la droga, del suicidio, de que nos preocupa, pero no fuimos capaces de que tengan un colegio secundario.

Que nos contaban en la AMT y SAETA ante la pregunta de estos niñitos, y si, el colectivo se colapsa en los lugares donde hay colegios secundarios porque tienen que salir a tomar el colectivo, dirigirse vaya a saber a qué barrio, para ver si es que consiguen un asiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Hoy ya se habla de las colas que hay para que algunos de estos niños puedan llegar a acceder a un banco para seguir su escuela secundaria.

¿Sabe qué, señor Presidente?, algunos deberían salir a pedir perdón. Me refiero específicamente a un candidato que ha sido Ministro de Educación de esta provincia y que no pudo pensar siendo ministro, que no necesita ser diputado para hacer las cosas que deberían haber hecho siendo ministro de una cartera como educación; que no pensaron que tenían que construir colegios secundarios para nuestros niños y hoy nos prometen que como diputados lo van a hacer ¿Saben qué? Yo les digo a quienes van a votar dentro de muy pocos días; piensen. Estas...

T4sq.-

...Estas promesas de último momento, como estas muchas otras, pero parte de las promesas que escuche decir y que leía en los medios de prensa.

Instituto Superior de Oficios, ¿yo necesito ser diputado o concejal para que exista el Instituto Superior de Oficios? ¿Un plan para Mujeres Emprendedoras de Formación y Créditos? ¡Por favor!, se olvidaron durante tanto años.

Y la peor de todas, ¿llevar a cabo una educación sexual integral? Cuando jamás quisieron cumplir con la Ley de Educación Sexual que tiene la provincia, para no darle oportunidades a nuestros niños, niñas y jóvenes de tener herramientas para defenderse, ¡por favor!

Seguro que van a conseguir más voto saliendo a decir la verdad, pidiendo perdón y decir: “a partir de ahora, si me volvés a depositar tu confianza, voy a cumplir”. Y no decir, “vótenme”, para seguir sin cumplir lo que deberíamos haber hecho. Y como este caso, muchos otros.

A otros escucho decir, que aquí en el Concejo Deliberante somos levanta mano porque no controlamos ¿Van a venir de la Cámara de Diputados a controlar? ¡Por favor! ¿No han aprobado una sola Cuenta General del Ejercicio de este gobierno corrupto que no rinde cuenta a sus ciudadanos de cómo gasta el dinero, y quieren venir a controlar aquí?! Primero, controlen donde están; después veremos si realmente se merecen la confianza del ciudadano con el voto

Votemos con responsabilidad y confianza, leamos las propuestas y veamos que hicieron en su vida para saber qué es lo que realmente nos van a dar de mejoría para los ciudadanos que tanto lo necesitan. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Era para felicitar los **25 años de trayectoria**, le dieron el premio ‘Padre Ernesto Martearena’ al señor Sergio Cardozo que está a cargo de Ceremonial. Desde ya, mis felicitaciones (*Aplausos*)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir, voy a aprovechar esta instancia de homenaje y manifestaciones justamente para referirme a lo que sucedió el día de ayer; el gran **incendio, más de 100 hectáreas** incendiadas en campos del Ejército.

Realmente, como Concejal me genera la inquietud que mas allá de que hoy no lamentamos víctimas, la situación en la que nos encontramos todos los años en cuanto a las primaveras y veranos muy secos que tenemos, con sol intenso y pastizales en una situación en las que se producen incendios en cualquier espacio verde; que tendría que ser verde en la ciudad y que no lo tenemos.

En ese sentido, propuse como propuesta de trabajo para mi próximo mandato, si es que los salteños me acompañan, que el municipio debe contar con algún fondo especial para catástrofes.

Lo hemos visto también hace muy poco tiempo en México, que tenemos situaciones climáticas que realmente el hombre no puede predecir ni puede controlar.

Es por eso, creo que este municipio estando en una zona sísmica, teniendo ya reiteradas veces, hechos que han sido las grandes tormentas que hemos tenido con lluvias, inundaciones, incendios de pastizales y demás de terrenos que rodean a la ciudad; es necesario que el municipio pueda contar con esa herramienta. Por lo menos, prever las catástrofes y crear algún fondo para, justamente, no tener que lamentar o ir resolviendo esas pérdidas económicas que se producen en cada una de ellas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Me parece importante como Concejales y como municipio, comenzar a trabajar en estos temas y plantearlos. Justamente como vengo sosteniendo desde que inicie como Concejel, creo que la mejor forma de dar respuesta a los problemas y darles la seriedad que se merecen, es asignando fondos y el presupuesto suficiente como para atender a esas problemáticas de la ciudad. Simplemente eso. Muchas gracias.

T5js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente mi solidaridad con la familia de **Martin Rodríguez**, un **preso político** en Güemes que lleva 17 días en huelga de hambre. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTÍZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, un 4 de octubre de hace casi 135 años nació un hombre emblemático de la política argentina como fue don **Marcelo Torcuato de Alvear**, quien fue Presidente de la Nación; uno de los fundadores y principal dirigente de nuestra larga historia del partido de la Unión Cívica Radical.

En segundo lugar, quería resaltar una noticia que no fue tomada con la importancia, pero los que nos preocupamos por Salta, no solo la ciudad sino también nuestra provincia; que haya salido un **convoy de 40 vagones** repleto, de Pampa del Infierno, con cereales nuevamente; después de varios años donde no estábamos trasladando nuestra producción y que tiene que ver con muchos otros salteños que quedaron aislados por la falta de infraestructura y por lo caro y excesivo de los precios para trasladar los granos o las cosechas por medio del transporte de camiones.

El tren es una salida a nuestras economías regionales, a los pequeños productores del interior que es algo que lo venían esperando.

También quiero referirme a lo mismo que la concejal Figueroa, con respecto a que no sólo las herramientas del Estado deben que estar a disposición, sino la conciencia como ciudadanos, de llamarnos a la atención de tener cuidado.

Todos los años lamentamos los **incendios alrededor de la ciudad** y en los lugares, inclusive -como tenemos en este caso- los campos militares. No nos olvidemos que hace un par de años atrás tuvimos desenlaces desgraciados, no aquí en la ciudad, pero sí en el interior.

Entonces, cuidar nuestros bosques, nuestra integridad tiene que ver con ser cuidadosos en estas épocas, donde la sequía hasta llegar la primavera comenzamos a ver estas -muchas veces- desatenciones; una colilla de cigarrillo, un fuego mal prendido a la orilla de algún espacio verde, termina siendo una catástrofe.

También es llamar a la conciencia, aparte de que comparto plenamente, que tenemos que tener un fondo de contingencia para estas situaciones.

Quiero referirme al **convenio que firmó la Municipalidad con el SEDRONAR**, el cual celebro. Que la zona sureste tenga la posibilidad de un Centro de Atención para Drogadicciones y que tenga elementos que se anticipe a esta gran problemática que tienen los jóvenes de nuestra Salta y que es un flagelo nacional; debemos velar y encargarnos de nuestros más cercanos.

También no hay que dejar de decir, que en el norte argentino y en Salta no tenemos un Centro de internación y aislamiento terapéutico, que son aquellos casos donde, inclusive, con fallos judiciales no se pueden llevar a cabo; porque no hay lugares para internar a los jóvenes y que hagan esa internación terapéutica que es indicada por muchos profesionales cuando el nivel de consumo y adicción es complicado. Esto...

T6ks.-

...Esto debe llevarnos a que, ya sea el Municipio, Provincia o Nación, necesitamos un Centro de internación y aislamiento terapéutico. Hay muchísimos salteños, jóvenes principalmente, que cuando llegan a este nivel de adicción tienen que irse a Córdoba, a Buenos Aires para cumplir con estos tratamientos que son realmente de una lucha frontal contra la problemática que ellos padecen.

Hago votos y llamo la atención para que también las autoridades de salud de la provincia, encaremos en esta intención que tiene el gobierno nacional, de reparar algunas deudas sociales necesitamos este Centro de atención. Obviamente, sin dejar atrás y reconocer que ya es un avance tener un Centro de atención y de prevención.

Para aquellas personas, como "Las madres del Paco" y otras organizaciones de familias que realmente sufren con durísimo problema el tema de las adicciones fuertes,



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

tenemos que estar preparados. Y Salta no puede estar ajeno a que tengamos a mano un Centro de atención y aislamiento para aquellos chicos o personas adultas que lamentablemente caen en este flagelo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a la:

22º Sesión Ordinaria, 23 º Reunión, del día 06/09/17

23º Sesión Ordinaria, 24º Reunión, del día 20/09/17

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 30/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-5292/17.-La concejal Mirta Liliana Hauchana, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de microbasurales ubicados en barrio Las Colinas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-5298/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación y renovación de carteles indicando horarios permitidos de carga y descarga en el micro centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-5364/17.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal celebre un convenio con SEDRONAR para el dictado de cursos de capacitación sobre la prevención del consumo de drogas. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-5373/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la parquización, iluminación e instalación de aparatos de gimnasia en espacio público ubicado en villa El Sol. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-5391/17.-El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad, luminarias, aparatos de gimnasia en la plaza ubicada en la intersección de calles Coquena y Wilde. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo).

2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- MENSAJES Y PROYECTOS

2.1.1.- En el Expte. C°N° 82-46127-SG-2017.- Proyecto de ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal referente a desafectar del uso público una fracción de terreno correspondiente al barrio 23 de Agosto y transferir a sus actuales ocupantes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.1.2.- En la Nota SIGA N° 17120/17.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 1043/17 referente a incrementar el importe valorativo de los conceptos y/o partidas presupuestarias del Presupuesto General 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.1.3.- En la Nota SIGA N° 17121/17.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 1044/17 y otros referentes a incrementar el importe valorativo de los conceptos y/o partidas presupuestarias del Presupuesto General 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

3.1.-En el Expte. C°N° 135-2426/17.-La señora Emilia Climet, solicita limpieza y descacharrado de la vivienda ubicada en pasaje La Victoria N° 250 de barrio Cabildo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-5116/17.-El señor Rafael Roberto Vilte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-5220/17.-El Licenciado Luis Alberto Nerón, solicita declarar de Interés Municipal a la Escuela de Conducir Motovehículos Gratuita. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-5243/17.-Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan erradicación de microbasurales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-5244/17.-Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan bacheo, alumbrado público, poda de árboles y señalización de arterias. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-5271/17.-El Centro Cultural de Danzas Axia, solicita declarar de Interés Municipal la gala show y workshops denominada “Mazagat”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-5274/17.-El señor Martín López, solicita declarar de Interés Municipal la 19ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario, a realizarse el día 6 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.8.-En el Expte. C°N° 135-5275/17.-La Subsecretaría de Defensa Civil del Gobierno de la provincia de Salta, remite contestación a la Resolución N° 81/17 referente a nómina de sociaciones de bomberos voluntarios registrados. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

3.9.-En el Expte. C°N° 135-5325/17.-El ballet “Los Originales Raíces de América, solicita eximición de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la realización de un bingo familiar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.10.-En el Expte. C°N° 135-5335/17.-El señor Sebastián Sanmillán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

3.11.-En el Expte. C°N° 135-5337/17.-La señora Yola Pilar Velasquez Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
3.12.-En el Expte. C°N° 135-5343/17.-El señor Stanley Hamilton Strachan, solicita aprobación del proyecto de urbanización “El Pórtico”. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
3.13.-En el Expte. C°N° 135-5353/17.- La señora Alicia Navarro, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
3.14.-En el Expte. C°N° 135-5362/17.- El señor David Barrios, presenta consideraciones varias respecto a los permisionarios del Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
3.15.-En el Expte. C°N° 135-5369/17.- El Jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).
3.16.-En el Expte. C°N° 135-5371/17.- El Arq. Javier Conde y otros, solicitan la incorporación al perímetro urbano del catastro N° 131.418. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
3.17.-En el Expte. C°N° 135-5388/17.- El señor Enrique Ramasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos por la realización del evento denominado Invictus Fighter XVIII. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

4.1.-En el Expte. C°N° 135-5216/17.-El señor Santos Victorino Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.2.-En el Expte. C°N° 135-5221/17.-El señor Rodolfo Alejandro Verón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.3.-En el Expte. C°N° 135-5304/17.-La señora Mirta Zulema Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.4.-En el Expte. C°N° 135-5375/17.-La señora Rosaura Felina Carrasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.5.-En el Expte. C°N° 135-5379/17.-La señora Adriana Graciela Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°5488, proyecto de resolución sobre una inspección técnica en las peatonales, debido a las inundaciones que sufren los comercios.

El Expediente N°5489, también de inspección que tiene que hacer la compañía salteña de agua y saneamiento de aguas del norte, para que proceda a la urgente profunda limpieza y obstrucción de los tubos cloacales y alcantarillas; quejas de los comerciantes de la zona.

El Expediente N°5490, solicitar al Ejecutivo repavimentación de la Avenida Artigas desde la Unión con las Américas hasta Delgadillo.

Expediente N°5491, limpieza y erradicación del micro basural en Avenida del Golf y Los Eucaliptus.

Expediente N°5492, proyecto de resolución para que Agrotécnica Fueguina reingenie y adecue la forma en que realiza la limpieza de las peatonales, porque se quejan los comerciantes de que les ensucian demasiado las vidrieras.

Expediente N°5493, un proyecto de declaración, sabemos que nunca nos hacen caso, pero esperemos que el Poder Ejecutivo se haga cargo del mal de Chagas que nos está invadiendo. Simplemente esto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Señor Presidente, quisiera incluir el Expediente N°5497, que solicita el camión desostructor para barrio Las Colinas.

Y el Expediente N°5498, que solicita señalizaciones de tránsito en distintas arterias de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a quedar debiendo el número de expediente. Necesito que se incluyan dentro de nuestra nómina un proyecto de declaración sobre una actividad que va a realizar la Universidad Nacional, declarando la Semana de la Naturaleza.

Le pasaría el número en cuanto me lo traigan, lo fueron a presentar señor Presidente, de iguales características tengo otro proyecto que también es de declaración.

T7mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

3.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

3.1.-En el Expte. C°N° 135-5426/17. -Proyecto de declaración presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) el cumplimiento del artículo 68 de la Ley N° 26.522 que establece el inicio del horario de protección al menor en la televisión abierta. (A comisión de Salud y Niñez).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-5427/17. -Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la empresa concesionaria del lago San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-5428/17. -Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a declarar de Interés Municipal la XIII Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-5331/17. -La Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Resolución N° 42/15, referente a patologías frecuentes en la población que reside en cercanías al vertedero San Javier. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-5333/17. -La Compañía Aguas del Norte informa sobre lo solicitado mediante Resolución N° 259/17, en referencia a la disminución o ausencia del servicio de agua potable en barrio Roberto Romero y alrededores. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

NOTAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de votar la Nómina, voy a pedir que por Secretaría Legislativa se lea lo relativo a la invitación de la Red de Parlamentos locales que se va a realizar mañana a las 10:00 de la mañana en este recinto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). -Lee.

Lanzamientos Red de Parlamentos Locales, para el 5 de octubre de 2017 a horas 10:00. Lugar: en el recinto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

La Red de Parlamentos Locales en ODS (Objetivos de Desarrollos Sostenibles), tiene por objeto que los parlamentos locales incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible al momento de legislar para su comunidad.

Asimismo, busca jerarquizar el rol del parlamentario local desde la formación y el asesoramiento profesional para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 y garantizar que nadie quede atrás.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En Labor Parlamentaria había comentado sobre este tema, cualquier cosa, a través de Ceremonial tienen la agenda de la actividad que se va a realizar durante todo el día.

Antes de votar la Nómina, me permito hacer el siguiente comentario que por Secretaría Legislativa me hicieron la observación.

Nosotros estamos votando aquí a qué Comisiones se giran concretamente y vamos a tener el primer expediente que vamos a tratar, que cuando se trató se decidió girarlo únicamente a la Comisión... Me dice que no el concejal González.

SR. GONZALEZ (Sin conexión al micrófono). - Fue incluido en la sesión, no lo votamos.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Cuando se incluye, sí se vota concretamente.

Lo que quiero significar es, prestemos atención a qué Comisiones se derivan. En todo caso, en la lectura si nosotros entendemos que debe ir a otra sesión, por favor pido que lo indiquen en ese momento para que no haya duda, sino los expedientes se remiten a la Comisión que se decide en el Boletín, en la Nómina; allí se tratan, y cuando tienen esos dictámenes, vienen al recinto.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO. - Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°5028, con dictamen de la Comisión de Legislación, ya tiene de la Comisión de Tránsito; es para la próxima sesión que tengamos. Este expediente está referido a parada de taxis.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

El N° de Expediente 2147, es sobre el tema de los bomberos voluntarios. Viendo la situación que se está viviendo en distintas partes del mundo, creo que tenemos que proteger a estas personas, que son las que nos protegen. Para la próxima sesión. Gracias.-

T8cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Hosel, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente N°2541, que ya tiene dictamen de Medio Ambiente y Servicios Públicos. Es para incluir a las chatarrerías e industrias similares en medio impacto ambiental, para la próxima sesión. O sea, necesitaría Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia, formulado por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECREARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE.- N° C-135-5131/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo informe y remita el proyecto de cuencas hídricas elaborados por el municipio y destinado para el control de las aguas en la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

a) Detalle tipo de obras proyectadas de manejo de la cuenca Arenales en: Campo Militar General Belgrano y canales Tineo, Tinkunaku, Oeste, de España:

1. Fecha de inicio y finalización;
2. Empresas responsables de las obras;
3. Forma de contratación: por licitación o contratación directa;
4. Monto de inversión en cada caso;

b) Detalle tipo de obras proyectadas en la cisterna de plaza Gurruchaga:

1. Fecha de inicio y finalización;
2. Empresas responsables de las obras;
3. Forma de contratación: por licitación o contratación directa;
4. Monto de inversión en cada caso.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.

SR. SECREARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-5203/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo informe sobre el número de semáforos sonoros instalados sobre el Ejido urbano y su funcionamiento.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Cantidad y ubicación de semáforos con dispositivos sonoros para personas con capacidades diferentes instalados en el ejido municipal;
- b) Si los mismos se encuentran en correcto funcionamiento.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. SECREARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-5241/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de ejecución y control de la ordenanza N°12.215, habilitación y funcionamiento de los locales destinados a la enseñanza y práctica de actividades físicas y/o deportivas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado de ejecución y control de la Ordenanza N° 12.215, que regula la habilitación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la enseñanza o práctica de actividades físicas y/o deportivas, lo siguiente:

- Establecimientos inscriptos en el Registro establecido en el artículo 10 de la norma mencionada;
- Sanciones impuestas durante los años 2015, 2016 y 2017 por infracciones, precisando naturaleza de las mismas, en los términos del artículo 11 de la ordenanza mencionada.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar esta parte de la sesión para solicitar algo. No está el presidente de la Comisión Ad Hoc, de reforma de la Ordenanza de Higiene Pública.

Muchos concejales tienen iniciativas, preocupaciones y sería muy bueno que nos las remitan a la Comisión para hacer esta reforma que vamos a hacer. Que más que reforma, seguramente será una nueva Ordenanza de Higiene para que rija en todo el ejido municipal.

Pero sería reitero, interesante, importante poder receptar las iniciativas a favor o en contra de lo que sucede en nuestro municipio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular las Solicitudes de Informes que han sido individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un resumen del primer punto del Orden del Día.

SR. SECREARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

.***.

EXPTE. N° 135-5290/17.-
PISO MINIMO DE SALARIO BÁSICO
CAT. INFERIOR DE ESCALAFON MUNICIPAL
(Punto N° 1-Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-5290/17 a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por tratarse de una cuestión relacionada con materia presupuestaria.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá como sueldo básico, con carácter remunerativo y bonificable para todo concepto, un piso mínimo de \$ 10.000 para la categoría inferior del escalafón para todo el personal dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante; con exclusión del personal jerárquico cuyos haberes hubieran sido recompuestos por instrumentos específicos (Decreto N° 240 del 31-03-2017 y equivalentes). Cláusula de Actualización: desde enero del año 2018, se volverá a convocar a negociaciones paritarias, a pedido de los representantes obreros, designados por el personal municipal; a los fines de incorporar los aumentos inflacionarios de los elementos de la canasta familiar, que se hubieren producido hasta esa fecha.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal incorporará a Planta Permanente al personal contratado bajo las modalidades de transición y período de prueba, que ya hubieren cumplido 1 año de servicio efectivo.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal incorporará a Planta Permanente al personal contratado que realice tareas operativas propias de trabajador de planta permanente y necesarias para los servicios propios de la Municipalidad; que hubiere cumplido 1 año de servicio efectivo; revistiendo bajo la forma de Agrupamiento Político, Locación de Servicio y cualquier otra modalidad de contratación que sobreviva en cualquiera de las dependencias municipales. Para evaluar los casos especiales de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

sobre edad, antecedentes penales, o cualquier otro impedimento, se formará una Comisión Especial designada por el Personal Municipal, que emitirá una propuesta específica para cada caso.

ARTICULO 4º.- DEROGAR cualquier otro instrumento legislativo que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto tiene la intención de recuperar el valor de la fuerza de trabajo que se ha ido deteriorando en el caso de los trabajadores municipales, por lo que hoy la mayoría de ellos está cobrando un básico de \$4300 pesos, y con los adicionales logra llegar a un salario de bolsillo de alrededor de 7 mil a 10 mil pesos en aquellos que tiene mayor antigüedad.

Es por eso, el proyecto de ordenanza lo que planteas en primer lugar, es la elevación del básico, porque sobre él, es que se aplican todos los adicionales, los de función, de antigüedad y de tipos de tareas que realiza este trabajador. En...

T9sq.-

...En segundo lugar, contiene una cláusula de actualización, de manera que a partir de enero de 2018 estos trabajadores a través de su representación obrera puedan solicitar la convocatoria a nuevas paritarias; de manera de incorporar los aumentos inflacionarios que se hubieran producido sobre la canasta de la familia, hasta esa fecha.

La otra cuestión que contiene este proyecto, tiene que ver con la enorme cantidad de trabajadores que se encuentran revistando en el municipio bajo distintos tipos de contratos precarios. De 4.886 trabajadores municipales, 1.930 están encuadrados dentro de algún tipo de contrato.

Consideramos que un trabajador que realiza tareas operativas como bacheo, limpieza de canales o traslado de cadáveres -que son tareas absolutamente necesarias para la Municipalidad y para el pueblo de Salta-, tienen que tener estabilidad en el empleo. Por lo tanto, tiene que cumplirse inmediatamente el convenio que los encuadra, y todos estos trabajadores que ya están en el marco de los requisitos del convenio; tienen que pasar a planta.

Es por eso que estamos solicitando el pase a planta permanente de todos los trabajadores que revistan bajo cualquier tipo de contrato, con solamente haber cumplido un año de ejecución del servicio para el cual fue contratado y que efectivamente realice tareas operativas.

Consideramos que las prioridades que tiene este Intendente, no son las mismas que venimos defendiendo desde esta bancada. En primer lugar, porque de un presupuesto de 3.500 millones de pesos, los trabajadores que son -como decía- cerca de 5 mil gozan de ese presupuesto de aproximadamente 1.200 millones de pesos, de lo que corresponde a su salario.

Si uno ve lo que le corresponde de ese presupuesto a las empresas que tercerizan servicios y obras de la municipalidad, alrededor de 800 millones de pesos, vemos que una parte muy importante del esfuerzo que realizan los vecinos de Salta cuando pagan sus impuestos, se está yendo a sostener un puñado de parásitos; como siempre lo venimos recalando aquí.

Uno de ellos es Agrotécnica Fuegoquina con un contrato de 550 millones de pesos, Un millón trescientos mil pesos por día. Dinero que, además de no responder a las necesidades que tiene la población de protección de sus necesidades sanitarias, de la salud, del medio ambiente, además de contaminar, es oneroso.

Como éste, hay una sobre facturación que venimos denunciando desde nuestra bancada, en la mayoría de los contratos que se están resolviendo – muchos de ellos- a través de contratación directa.

Entonces, volvemos otra vez a colocar en donde debe estar efectivamente el esfuerzo del vecino de Salta, que es el sostener a un trabajador municipal que tiene que realizar todas estas tareas operativas en las mejores condiciones: con un salario igual al costo de la canasta familiar, en blanco, bajo convenio, con la ropa y los instrumentos necesarios para poder desenvolver su tarea.

Además, creemos que muchas de esas tareas que son absolutamente necesarias, tienen que estar bajo el control de los vecinos en la medida en que la Municipalidad, según nuestro entender, debe recuperar la realización de esos servicios y de esa obra pública, por administración.

Es muy concreto en este sentido el pedido que estamos haciendo, no solamente lo hacemos nosotros. Los sindicatos en el momento que se realizó hace unos meses, en junio, julio de este año una medida de fuerza, se reunieron con el señor Nicolás Demitropulos en representación de la Municipalidad y por la Inter gremial los señores



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

representantes del SOEM, Enrique Díaz, César Molina de ADEMUS, Walter Lávaque de ATMCS y Sergio Rodríguez, de SiMuSa. En...

T10js.-

...En ese debate, donde se resolvió el problema de ponerle fin a la medida de fuerza, el señor Demitrópulos -quien representaba en ese momento al municipio- planteó en cuanto al pase a planta permanente, como no puede efectuarlo porque la normativa vigente se lo impide -esto lo dice el Acta que se firmó en ese momento- el Concejo Deliberante deberá modificar la ordenanza que lo impide; que se responsabiliza de acompañar el pedido de la inter gremial que solicitaba en ese momento entre uno de los puntos del pliego de reclamos, el pase a planta de los compañeros contratados.

Obviamente, este reclamo viene de lejos y no se ha cumplido. Toda vez que esta bancada ha estado realizando asambleas con los compañeros de distintos sectores de la municipalidad y hay una larga lista de trabajadores que, como les decía, siguen revistando bajo la forma de distintos contratos precarios.

Por lo tanto, no solamente el Partido Obrero, sino también todos estos sindicatos han solicitado, incluso a través de un proyecto el N° 3.198 que ingresó a este Concejo Deliberante en julio, el pase a planta de personal contratado. Que reuniendo las condiciones de idoneidad exigidas por las normas legales, tenga o cumpla con una antigüedad mayor a un año de permanencia como personal contratado, que es lo que estamos planteando en nuestro proyecto.

Quiero, además recalcar que este pedido se incorpora en una extensión en el Expediente N° 3.198. Además se incorpora el Secretario General de este Concejo Deliberante, el señor Luis Ignacio Rodríguez, que también ha solicitado el pase a planta de todos los trabajadores contratados.

Con esto queremos establecer que las prioridades para nosotros tienen que poner el ojo en recuperar la dignidad que se le está imponiendo a estos compañeros.

Estuvimos viendo cómo se realizan las tareas del trabajador municipal y en algunos casos puedo decirles que es humillante.

En el momento que se realiza el traslado de los fallecidos de los nichos a la fosa común, por ejemplo en el cementerio, en nuestra presencia, vimos las condiciones terribles en que estos trabajadores tienen que realizar las reducciones sin la ropa correspondiente, solamente con botines -en muchos casos- comprados por ellos. Sin las máscaras que corresponde ante el hecho evidente que puede saltar material orgánico y líquido cadavérico que puede enfermar a los compañeros.

Este es uno de los datos que hemos ido relevando en la medida que nos hacíamos eco de los reclamos de estos compañeros.

Es por esto que queremos recuperar, no solamente la estabilidad del empleo, el salario de los trabajadores -recuperar su poder adquisitivo-, sino también en la relación de dependencia las mejores condiciones para que sigan realizando las tareas que están haciendo.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar lo que he oportunamente he conversado con algunos concejales que me han acompañado en el dictamen N°1. Precisamente, porque la metodología que pretende aplicar la preopinante es inadecuada y es ilegal. En...

T11ks.-

...En primer lugar, este Concejo Deliberante tiene la facultad de dictar, conforme a la Carta Orgánica Municipal, el presupuesto. Este Concejo Deliberante se guía también por la Ley de Disciplina Fiscal. Este Concejo Deliberante tiene normativas que nos rigen en algunos aspectos, como es el tema de los agrupamientos políticos concretamente. Pero todo aquello que tiene que ver con las modalidades de contrataciones, con las modificaciones en el personal, el escalafón, la carrera administrativa y demás, se establecen pura y exclusivamente en los convenios colectivos de trabajo.

Hoy, este municipio tiene un convenio colectivo de trabajo, donde están precisamente determinados estos aspectos, lógicamente ingresa el aspecto remunerativo.

Entonces, decía recién, que es irregular la metodología porque por ordenanza no podemos modificar el contenido, el tenor de un convenio colectivo de trabajo que se



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

firma entre dos partes, el Ejecutivo Municipal y los representantes gremiales. Con lo que el Concejo Deliberante, reitero, puede aprobar un presupuesto...

-Murmillos en la sala-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Por favor!, silencio. Continúe.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente...Pero no puede decidir sobre el básico y lo remunerativo que están planteando.

En segundo lugar, esto lo he dicho en la reunión de Legislación General. Este proyecto acaba de ingresar en un periodo pre electoral, y le he pedido a la autora del proyecto que por favor tenga la prudencia de no plantear un proyecto, que en el entender de muchos suena hasta demagógico aprovechando la circunstancia política.

Que en estas cuestiones, sí hay que hablar con el Ejecutivo Municipal porque es el administrador y es quien determina la aplicabilidad de los recursos que tiene y es también quien sabe si se puede o no abordar determinados montos para remuneraciones.

Decía también recién, que esto afecta la ley de Disciplina Fiscal. Esta ley, no recuerdo ahora en qué artículo, plantea claramente que no se puede utilizar del presupuesto más del 60% de lo que son los gastos corrientes, del monto que significa los gastos corrientes. Y probablemente nos estaríamos excediendo, con lo cual estaríamos en un marco claro de ilegalidad.

Por otra parte, cuando el proyecto originario plantea en su artículo 1º, que esto será aplicable tanto al Tribunal de Faltas como al Concejo Deliberante, como al Ejecutivo Municipal.

Quiero traerle a la memoria a la Concejala preopinante y autora del proyecto - norma inadecuada, reitero- que hace unos meses atrás tratando otra problemática, perdón, el año pasado cuando se hablaba del convenio de UTM y demás. Se trajo a este recinto, por si la memoria no la acompaña, una ordenanza -la 6593- que habla claramente de un acuerdo que se firmó entre el entonces Intendente Víctor Abelardo Montoya y quien era Presidente del Concejo Deliberante en aquel momento, el doctor Pérez Alsina. Allí hablaban claramente de evitar inmiscuirse en las cuestiones de personal, respetando al Ejecutivo, al Legislativo y viceversa.

Tengo en mis manos, puedo acercársela también, no voy a pedir la lectura, porque es de conocimiento de la mayoría. Así que, Presidente, en atención a eso solicito un poco de cordura, en el sentido que la ordenanza no encuadra dentro de lo ya expuesto.

Si están de acuerdo, recién conversaba con los compañeros, vamos a modificar el tenor del dictamen 1A. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALÍM.- Gracias, señor Presidente.

A pesar que puedo compartir lo que plantea el proyecto, creo que no es el ámbito donde podamos discutir el tema de los salarios. Tienen que ser los propios trabajadores democráticamente en el ámbito de las paritarias donde se deben plantear los salarios y las condiciones de trabajo.

No podemos asumir una actitud paternalista, pensando que los trabajadores y los dirigentes gremiales no tienen la capacidad como para discutir su propio salario, sus condiciones de trabajo y los convenios colectivos de trabajo.

Como Concejo Deliberante lo único que podemos hacer, es plantearle al Intendente que se garantice paritarias libres, donde se discuta libremente los salarios, las condiciones de trabajo. Pero no asumir una actitud así paternalista, diciendo que los dirigentes gremiales no están capacitados para discutir salarios y lo tienen que hacer los Concejales. Podemos...

T12mm.-

...Podemos apoyar, lo que sea, pero no sacar una ordenanza fijando salarios, porque eso se tiene que dirimir democráticamente. Vamos a luchar y a sostener el ámbito de las paritarias, garantizar que las mismas sean libres, ni con piso, ni con techo; que sea una discusión libre donde los trabajadores discutan su salario y las condiciones de trabajo.

Por eso creo que esto no se puede realizar a través de una ordenanza, me parece que no es el ámbito donde se deba hacer. De última, si los trabajadores tienen algún tipo de problemas podemos plantear que se reabran las paritarias y se re discuta el salario de los trabajadores municipales. Esa era la posición nuestra con respecto al tema. Gracias.



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Respecto al presupuesto que planteaba la preopinante, hace muy poquito se votó aquí en este recinto solamente con nuestro rechazo, el rechazo del Bloque de Partido Obrero, la ordenanza de emergencia hídrica, social, vial y sanitaria que permite la reestructuración de partidas, en función de una decisión absolutamente discrecional del Intendente. Ese fue el motivo, por el cual el Bloque del Partido Obrero lo desaprobó.

Por lo cual, la preocupación de la preopinante estaría saldada, en tanto que evidentemente un trabajador que cobra \$4300 de básico y llega a \$7.000, \$8.000 en el mejor de los casos con el salario de bolsillo; cuando la canasta de pobreza está en \$15.000, estamos efectivamente en una emergencia social.

Si el preopinante que forma parte de una directiva, de un sindicato no le sensibiliza eso, efectivamente está siguiendo el curso de toda aquella burocracia sindical que viene acompañando el ajuste que se está imponiendo sobre nuestro salario a nivel provincial y municipal.

La otra cuestión, es la cuestión de la disciplina fiscal; no. La ley de disciplina fiscal lo que plantea, es que el Estado no se puede endeudar por más del 75% de sus ingresos. No que no puede gastar en función de lo que considera prioritario, que deberían ser sus trabajadores y las tareas por las cuales fue elegido para realizar tareas operativas que debe realizar para resolver los gravísimos problemas que tiene este municipio.

En cuanto al convenio, efectivamente el convenio colectivo de los trabajadores del Departamento Ejecutivo Municipal, plantea que habiendo cumplido el año de prueba y luego de una revisión o conceptualización por medio de un concepto del Estado, estos compañeros estarían en condiciones de pasar a planta permanente. Porque no pasaron a planta permanente, es lo que estamos presentando aquí como un proyecto legislativo.

Debo recordarle, que los dos grandes ingresos que hemos tenido de estos trabajadores municipales, que además los trabajadores lo recuerdan, ha sido porque primero se planteó una ordenanza y luego los Secretarios Generales entre ellos la UTM, negoció, discutió o terminó de resolver la firma con Actas-Acuerdo con el Ejecutivo Municipal, el ingreso de estos compañeros.

Por referencias a las paritarias, a las que se refería el dirigente sindical docente. En primer lugar, las paritarias ya se han sustanciado y las paritarias han determinado que un trabajador municipal solamente va tener de ingreso en este semestre, el 6,5%.

Los compañeros ya han cobrado la primera cuota, la única diferencia entre el mes anterior y este ha sido \$300. Es decir, un trabajador que gana \$7.000, \$300 le aseguro no le movió la amperímetro. Entonces, aquí el primer problema que tenemos, es qué se va a priorizar.

Es decir, nosotros también defendemos las paritarias, pero el problema que estas paritarias que tuvieron estos aumentos miserables, no solo para los municipales, también los docentes y para el resto de los estatales, es una paritaria de ajuste. Si el sindicalista de docentes está de acuerdo con esta paritaria, entonces lamentamos efectivamente la representación que ha llegado tener con los compañeros docentes. La...

T13cp.-

...La otra cuestión, es la ordenanza N°6.523 que plantea que el Concejo Deliberante no podría determinar la relación de dependencia, el problema del salario etc. de los trabajadores que no son del Concejo Deliberante; lo hace todas las veces que vota un presupuesto.

Cada vez que este Concejo Deliberante vota un presupuesto, decide cómo se resuelve la masa salarial, cuánta plata se va a destinar de ese presupuesto para la masa salarial de los trabajadores del Departamento Ejecutivo Municipal, del Tribunal de Faltas, del Tribunal de Cuentas y también del Concejo Deliberante.

Así es que le informo a la preopinante, que todas las veces que vota un presupuesto, está violentando esta ordenanza que de ninguna manera se podría contraponer o anteponer a la ordenanza madre, que es la ordenanza del Presupuesto.

Por último, el famoso tema de la prudencia. No, nosotros en este sentido, si hay algún bloque que no se le puede acusar de demagogo cuando lucha por el salario de los trabajadores, les llamo la atención a todos: es nuestro bloque.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Nosotros, el Partido Obrero, viene defendiendo la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores municipales, docentes, de la salud, etc. desde que existe.

Por lo tanto, no tiene ninguna autoridad la preopinante que forma parte del oficialismo y por lo tanto son responsables que estos trabajadores lo hagan por \$7000, realizando las tareas que describí; efectivamente no tiene autoridad para decirnos a nosotros que estamos haciendo demagogia.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Señor Presidente. Muy brevemente, pero es importante señalar que yo creo no hay diferencias en este Concejo en cuanto a la voluntad de mejorar la calidad de vida, las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Obviamente, hay diferencias en cuanto a que nosotros sostenemos que esta administración ha ido avanzando en este sentido, que se han hecho paritarias, que ha buscado que los salarios no queden retrasados en relación a la inflación. Que se está trabajando en la capacitación inclusive a nivel universitario, con las dos universidades para que pueda mejorar en sus capacidades, en sus habilidades. Se pueda desarrollar la carrera administrativa como corresponde, y falta mucho por hacer. Pero evidentemente en las discusiones y los debates nos tenemos que guiar en el marco de las leyes vigentes.

Recién escuchaba al concejal Salím, y la verdad que es tan claro. Las discusiones salariales se debaten a nivel municipal -no solo en este año, sino siempre y en todas las jurisdicciones, sean éstas la Nación o la Provincia.

La forma de debatir las cuestiones que tienen que ver con los salarios de los trabajadores, son las paritarias. Es la discusión entre aquel que han elegido, en este caso los salteños, para administrar el municipio por cuatro años, el Intendente con su equipo de trabajo; lo mismo a nivel gobierno y nación.

En cada área se reúnen con aquellos que son los representantes de los trabajadores y buscan un esquema que permita llegar a algún acuerdo sobre estos puntos.

Entonces, como bien decía la concejal Villamayor, está fuera de lugar esta propuesta del Partido Obrero, más allá de su buena intención. Está totalmente fuera de lugar.

Es inviable plantear un esquema a través de este mecanismo, sí, claramente como decía el concejal Salím, este Concejo y más allá de las distintas posiciones, de las distintas miradas en cuanto a qué es lo que hay que hacer en el municipio, está abierto a cualquier tipo de inquietud de los trabajadores; que por supuesto también dentro de los sindicatos hay diferencias dentro de los mismos empleados municipales y cada uno tiene distintas posturas.

El debate se lo tiene que dar con el marco y el instrumento adecuado. Entonces, más allá que pretendamos hacer una mejora a través de este proyecto, lo considero absolutamente inviable. Por...

T14sq.-

...Por lo tanto, señor Presidente, comparto la idea de que nosotros como Concejo Deliberante podamos ayudar, recibir a los trabajadores, hablar con el Ejecutivo; pero siendo claro que esta es una vía imposible de trabajar. Por cuanto, estoy con la idea de modificar el dictamen para que se rechace este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

No quiero analizar mucho los puntos de vistas legales que ya lo expuso la concejal Villamayor, también lo expresó Salím.

Veo atrás mío varios carteles que piden un básico de 10 mil pesos, la incorporación a planta de empleados que pueden tener ya su antigüedad y su derecho a tener esa efectivización; pero les quiero hablar un poco también a los empleados municipales.

Aquí hay una ley, la ley electoral impide que diez días antes del acto eleccionario se realicen inauguraciones públicas, entrega de premios, reconocimientos. Esto le quiero hablar a los empleados, esto es un olor a oportunismo político im-pre-sio-nan-te. Es más, diría que es indecente la propuesta del Bloque del Partido Obrero con los empleados municipales, y les voy a explicar porque.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

Primero, aparte de no tener las facultades el Concejo Deliberante de hacer lo que pretende este proyecto de ordenanza, es sabido que para toda mesa de negociación, y escuchen esto, tienen que estar los representantes sindicales representados todos los sectores. Hay nueve sectores en la Municipalidad, y si no están ellos en una mesa no es válido, por más que nosotros determinemos montos mínimos. Tiene que estar representado el trabajador, y para eso están las organizaciones sindicales.

Ellos siempre hablan, critican el modelo económico y lo único que manifiestan es que la única forma de ser viable, es que ellos manejen el dinero. No se les ha caído nunca una idea a favor del empleado municipal; nunca.

Creo que sería mucho más sensato, si quieren mañana mismo nos sentamos con los concejales y conjuntamente con los empleados y los delegados sindicales, armamos una mesa con el Ejecutivo Municipal. ¡Pero esto no va a salir porque es ilegal, tienen que estar los representantes sindicales aquí!...

-El señor Concejal dialoga con el personal municipal que se encuentra en la barra. El señor Presidente, dice:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Diríjase al Presidente, por favor.

SR. CASTILLO.- Discúlpeme, señor Presidente.

Así que, creo que esto es oportunismo político y que lo tenemos que rechazar, pero ayudar al mismo tiempo para que sus reclamos, que son válidos y hasta diría que son bajos, prosperen; pero con otra mesa de actuación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente manifestar mi postura, tuve la posibilidad de conversar con algunos de mis compañeros antes de ingresar al recinto y les explicaba lo que estoy escuchando de los Concejales que me precedieron en la palabra.

Les explicaba que no es el instrumento adecuado para llevar adelante este tipo de solicitudes. Primeramente porque nos estamos guiando por un presupuesto que ha sido aprobado por este Concejo, donde no estaba establecido un básico de 10 mil pesos. Por lo tanto, a esta altura del año cuando estamos próximos casualmente a la presentación de un nuevo presupuesto, poder aprobar. Además que no corresponde que lo hagamos por ordenanza, porque corresponde que se haga como paritarias, que lo hagamos a través de este instrumento. Lo...

T15js.-

...Lo que le decía a los compañeros, es que nosotros como Concejales, como bien mencionó recién el concejal Castillo, podemos formar una Comisión, tener reunión con el Ejecutivo. Como les mencionaba recién, está próximo a que el Ejecutivo presente el presupuesto que va a regir para el año 2018, y nosotros, o los próximos concejales los tendrán que votar.

Entonces, sí adoptar todas las medidas para que podamos generar o que existan los recursos suficientes en ese presupuesto para poder llevar adelante, en caso de la paritaria, un aumento de un básico de este piso que se está solicitando; pero no podemos fijarlo por ordenanza en este momento. Se los explique a ellos, me parece que en este recinto nadie está en contra de un básico que los dignifique. El procedimiento adecuado es otro.

Con respecto al pase a planta le comenté: vengo de una gestión donde se hicieron dos pases a planta, no estoy en contra de esto, pero creo que debe ser hecho con total seriedad, con un mecanismo bien establecido.

Aquí por lo que pude leer, habla de la incorporación del agrupamiento político, en el cual yo no estoy de acuerdo.

Entonces, me parece que está próximo a tratarse el presupuesto del año 2018 y allí se podrá incorporar o asegurar los recursos que posibiliten llevar un básico de lo que se está reclamando.

En el caso del pase a planta, poder aprobar o fijar que en el año 2018 se pueda llevar y realizar el pase a planta, que corresponde, para darle estabilidad a mucha gente que no ingresó en otro momento por distintas cuestiones o porque no le daba la antigüedad de los requisitos que se marcaban o se manifestaban en las Ordenanzas anteriores.

Esa es mi postura, comparto en este sentido la opinión de rechazar el proyecto que se ha presentado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia nuestro proyecto plantea un plan de acción. Representa una posición política que refleja la decisión de los trabajadores, que frente a una crisis galopante de la cual el presidente Macri, Urtubey y Sáenz son responsables; porque cuando Urtubey impuso el aumento miserable en esta mitad del año, Sáenz dijo: 'yo voy a reproducir este aumento miserable'.

En ese sentido, aquellos Concejales que dicen que están de acuerdo que hoy sí tienen una actitud demagógica diciendo que a ellos les importa las condiciones de trabajo y salariales de los trabajadores; ellos deberían posicionarse por este pronunciamiento político.

Este es un tema que se está debatiendo en todos los canchones municipales. El tema que tiene que ver con aumentar el salario, para enfrentar un costo de vida que va aumentando semanalmente. Ya el Presidente Macri anunció, y sus funcionarios también, que para después de las elecciones aumenta el combustible; esto va a implicar un aumento en el costo de vida de todos los trabajadores.

Más temprano que tarde los trabajadores vamos a irrumpir en el escenario político.

Hoy el reagrupamiento que se está desarrollando, tiene que ver con unificar la fuerza de los trabajadores que en los distintos canchones y dependencias municipales están debatiendo la necesidad de recuperar el salario.

Vamos a imponerle a Sáenz, que tiene otras prioridades políticas, como lograr junto con los Concejales del bloque de Cambiemos -incluidos los que se dicen opositores como los radicales- lograr que haya una Ordenanza que le permita disponer de 100 millones de pesos de manera discrecional para otorgárselo a sus empresas amigas. Pero no así este Concejo con los otros bloques que lo conforman, tienen la intención de garantizar recursos específicos para el aumento salarial de los trabajadores.

Están claras las intensiones y las preferencias que tiene el Intendente Sáenz y todo el bloque de Cambiemos. Se manifiesta, además, que aquí ante este debate se resuelve la grieta. Aquí no hay ninguna grieta entre el PJ, el Kirchnerismo y Cambiemos, aquí se unifican para avanzar en un cuadro de ajuste y descargar la crisis sobre los hombros de los trabajadores. Los...

T16Ks.-

...Los trabajadores tenemos que avanzar en desarrollar una fuerza que puede imponer, y seguramente vamos a lograr imponerles a los ajustadores sobre el bolsillo de los trabajadores, pero no sobre las grandes empresas, un salario igual a la canasta familiar y que se avance además con cada uno de los derechos laborales que están reclamando los trabajadores.

Hemos recibido el informe de la ejecución presupuestaria de 2017 y señala que se han recaudado seis millones de pesos en los impuestos que paga la población por los mantenimientos de nichos de mausoleos. Podemos estimar que hasta la fecha se han recaudado nueve millones de pesos.

¿Cuánto se ha invertido en mejorar las condiciones de trabajo? ¿Cuánto se ha invertido en garantizarle herramientas, ropa de trabajo a los trabajadores del cementerio? Se han invertido 850 mil pesos, nada más.

¿Cuánto se ha invertido de esos nueve millones en garantizar un aumento salarial? No va a los trabajadores el ingreso de los impuestos que con tanto sacrificio pagan los salteños, por el contrario, va a la Fieguina que contamina la ciudad y a las contratistas que sobre facturan los precios.

La población está tomando nota de todo esto y está cada vez más claro que no se puede esperar de un Concejo que está defendiendo otra orientación social, defender los intereses de las empresas amigas de este Intendente, contrario al interés de los salarios y condiciones de trabajo de los compañeros Municipales. Gracias.

-Aplausos en la barra. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que quién no estaría a favor de que los trabajadores, los jubilados ganen por encima de la canasta básica; la verdad que se quedaron cortos con el pedido de 10 mil, la canasta básica está en \$16.500.

Aquí tenemos una situación, como dice el Partido Obrero, la Concejal que recién me precedió; intenciones políticas a la ciudadanía y a los propios trabajadores. Cuando



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

manejamos las cosas tenemos que hacerlo principalmente después de pasada las elecciones, porque lo que estamos debatiendo acá ya hemos pasado por las elecciones de 2015 y algunos se están presentando para las elecciones del 22 de octubre.

¿Cómo le vamos pedir a la gente que crea, si antes de terminar nuestro mandato ya estamos 'pijoteando', estamos buscando la manera de sacar ventajas políticas desde el ejercicio responsable que nos depositaron en el 2015.

Yo creo que hasta el último día el Concejal, por más que sea reelecto, debe actuar como corresponde, debe honrar la política, porque sino nadie va a creer ni en nosotros ni en los que vengan. Este es el gran problema.

Tenemos una Municipalidad que quedó devastada, por eso es la situación realmente de desventaja de los trabajadores del municipio; de este municipio capitalino y de los otros municipios del interior, que todavía están peor, lamentablemente, porque esa es la situación.

Es cierto que no nos podemos quedar con que hay otros que estén peores, pero esta es una provincia que tiene un problema endémico; no se quiere decir que está en banca rota hace un montón de años y viene peleando un déficit, viene administrándose de una forma deficitaria, y no vamos a salir de esta forma.

Lo que vamos a necesitar, inclusive, un intendente que no tiene recurso y que sale a pedir afuera ayuda, porque sale a pedir ayuda, no otra cosa. Que se llamó estos últimos tiempos de realmente de una cuestión que no me gustó, que fue a pedir conquista o recuperación de servicio para los vecinos.

El gobernador también tendría que salir, porque estamos excesivamente endeudados, ya no vamos a pedir plata prestada para devolverla, vamos a ver quién nos ayuda y en esto creo que es una tarea que debe ser digna también ir a pedir recursos para mejorar la calidad de vida. Tenemos...

T17mm.-

...Tenemos municipios como este de Capital, que justamente lo acaba de decir la misma bancada del Partido Obrero, de 3200 millones de pesos que es el presupuesto anual, tenemos aproximadamente de sueldos -y para mí se están quedando con algunos números que faltan- tengo la clara impresión que superan los mil quinientos millones de pesos anual en el presupuesto lo que se va a gastar en salario; estamos casi en un 45% del presupuesto.

Ahora, el resto de los gastos corrientes, sin que este municipio tenga capacidad de servicio como bien se habló de Agrotécnica Fueguina, de la recolección, de la prestación de otros servicios; estamos llegando al 93% del presupuesto en gastos corrientes. Entonces, este municipio no es un municipio sustentable para los vecinos.

Si tomaríamos la iniciativa liviana de agarrar, aumentar y duplicar el sueldo de los empleados municipales en el caso de la Capital, con todo derecho lo podríamos hacer ¿Pero qué le decimos al vecino cuando salgamos afuera?: tenemos que aumentarte el doble de las tasas municipales. ¿Para taparte el bache?; no. ¿Para ponerte un foco en la esquina?; no ¿Para mejorarte la cloaca?; no ¡¿Para qué?! ¡Para pagarle el sueldo a los empleados municipales que también tienen el mismo derecho del foco, cloaca, agua, de todo lo demás!.

Entonces, no podemos jugarlos pícaramente, electivamente con una posición política. Cuando estamos sentados aquí debemos actuar con la ética de la responsabilidad del cargo que ocupamos, no estar en una cuestión especulativa. No debemos dar este mensaje, podemos ser sensatos y también me comprometo a acompañarlo a los Concejales -como decía- a trabajar conjuntamente en la recuperación del salario.

Hemos hablado la vez pasada en dos oportunidades con los Secretarios Generales de los gremios municipales, que también me preocupa porque soy del sector gremial, y obvio que me preocupa que ganen tan poco y no tengan la calidad de condiciones laborales que deben tener; como son los empleados del cementerio; por supuesto. Pero también estamos atados de pies y manos de un municipio que fue arrasado.

Es más, cómo será que fue arrasado que entregó el control del transporte público, tuvo que arreglar o pactar que la Policía de la Provincia lo ayude en el control del tránsito. Es decir, perdimos todo, tenemos una municipalidad que recién estamos levantando; y no es una cuestión menor.



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

Este Intendente, como lo decía el miércoles pasado también en la otra sesión, tiene la gran responsabilidad de aprovechar que hay un gobierno nacional, que no sé si es generoso o no, o está tratando a la gente o es por una cuestión política; recursos estamos recibiendo. Debemos aprovechar para ordenar el municipio, capacitar a nuestro personal municipal para que la ciudadanía también vea en el empleado no sea una carga, sino alguien que lo ayuda. Que es lamentablemente otra cosa que debemos barajar y poner en la mesa.

No quiero a empleados municipales mal vistos, que salgan como en alguna época por ahí salían con un color que los distinguía y era un orgullo. Hoy, lamentablemente, cuando alguien sabe que un vecino es empleado municipal o de alguna otra cosa, ahí está la palabra indigna, el trato indigno. Y la verdad que hay que recuperar dignidad no sólo desde el salario, sino de la prestación de servicios. Eso tiene que ver los dirigentes sindicales, los Concejales y los vecinos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

También fui parte del empleado municipal, la verdad que de mi parte siempre voy a estar con ellos, porque es como parte de mi familia.

Hoy recorriendo el municipio, quiero comentar la forma cómo están siendo perseguidos también el personal por parte del Ejecutivo, no pueden hablar conmigo ni contestarme un facebook; es triste ver de qué manera cayeron tan bajo. También...

T18cp.-

...También quiero decir, cuando Gustavo se candidateo a Intendente yo le di mi voto de confianza porque creí en él y la verdad que con el tiempo que va me defraudo.

He escuchado muchas cosas. El empleado municipal conoce todos los secretos dentro del municipio y ve las irregularidades de los funcionarios de turno. ¿Cuál es el problema de ellos? Sienten, ven que hay personas que asumen y le dan la posibilidad de trabajar y no trabajan y los sueldos son muy grandes; y también los que menos ganan, son los que más trabajan porque quieren al municipio. Con ocho mil pesos no hacemos nada.

Creo que entre todos tenemos que buscar una solución. Estoy de acuerdo, ya que los gremialistas y parte de los trabajadores vienen pidiendo porque el sueldo no alcanza, porque llegan a la casa y no saben cómo hacer para darle de comer a sus hijos, a su familia.

A veces, también exigen a las empleadas que vengan bien vestiditas, y ustedes saben que los productos que usan tienen su precio; "porque es la imagen del municipio". (Hay que hablar todo).

De mi parte quiero decir que estoy de acuerdo con esto, que busquemos una solución y que se les dé una respuesta. No podemos dejar las paritarias para el año que viene cuando el hambre esta hoy. Por mi parte estoy de acuerdo con el proyecto de la concejal Foffani (*Aplausos*)

Quiero que busquemos una solución entre todos y que los gremios sean escuchados. Hay gremios por ejemplo que no representan al personal municipal, sino a los intereses principales de cada uno. Porque cuando se sientan a negociar por el bien de los trabajadores, lo primero que buscan es cómo acomodar a su familia.

Están las denuncias públicas que la mayoría han acomodado a la familia, entonces quedaron aplaudiendo y sonriendo de todas las reuniones que se hicieron.

Primero están los trabajadores, después los partidos políticos; y el deber nuestro es de buscar una solución. Gracias, señor Presidente.

-Nuevamente los aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente es más que razonable lo que piden los empleados municipales. Lo que tiene que entender, y aquí hay demagogia abierta por parte del Partido Obrero, es que esto entró el miércoles.

El lunes, para hablar en criollo, nos desayunamos varios Concejales en la hora de Legislación y le dijimos, le pedimos a la concejal Foffani, que no cree falsas expectativas porque desgraciadamente ninguno tiene la barita mágica para decir: desde este mes o del que viene, van a pagar los diez mil.

Tal vez necesitarían más, pero quedamos con ella, y hoy faltó a su palabra, porque la concejal Villamayor y varios que estábamos en Legislación, le pedimos que si



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

quería hablar del tema lo haga en homenajes, pero que no cree falsas expectativas en la gente. Porque como bien lo dijeron los abogados aquí, no es la forma de pedir el aumento.

También le pedimos que estuvieran los gremios. O sea, no nos íbamos a cruzar de brazos e íbamos a hacer en parte lo que pidió el concejal Hosel; llamar a todos los gremios y a Hacienda del Ejecutivo para llegar al punto de inflexión posible, que no se si sería 8, 10, o 12 porque nadie sabe. Realmente...

T19sq.-

...Realmente, si están tan preocupados nunca los escuché hablar desde la Cámara de Diputados, que el gobierno provincial coparticipe al municipio lo que debe para que no tenga que salir a pedir dinero a la Nación.

Quiero que sepan todos los señores que están aquí, que tienen nuestro apoyo, que vamos a buscar una reunión de los gremios con Hacienda del Ejecutivo; pero lo que dijo el Partido Obrero hoy es una vil mentira. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Comparto con lo que dice la concejal Di Bez, obviamente esto no es competencia de los Concejales. Creo que ningún Concejal está en desacuerdo que ganen \$10.000 \$20.000, \$30.000; pero hay que ser responsables.

Me parece lo que está haciendo el Partido Obrero, viene a hacer campaña al Concejo; me parece una falta de responsabilidad como decía recién, porque para qué están las paritarias, el convenio colectivo de trabajo y los gremios.

Comparto con lo que dice el concejal Beto Castillo, que llamemos, hagamos una reunión con los gremios, aquí los invito a que peleemos el presupuesto, que ahí es donde se tiene que poner en el presupuesto el año que viene los sueldos y se tiene que pelear por los sueldos de los municipales.

¿Quien no quiere que ganen más los municipales? Ese es el espíritu para mí. Aquí en el Concejo nadie se opone a que ganen, no quiero que ganen \$10.000, me gustaría que ganen \$20.000 y que estén súper bien. ¿Quien no quiere mejorarles la calidad de vida a los trabajadores?

Me parece responsable que nos involucremos, de nuevo lo repito, no vengamos a hacer campaña política, estamos en época electoral y que usen a los trabajadores para hacer esto, me parece algo que no va. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Antes de establecer, reforzar un planteo de lo que estamos tratando aquí en relación a nuestro proyecto, quisiera desmentir la cuestión que están indicando los señores Concejales en relación a que el Partido Obrero viene a hacer demagogia, a crear expectativa en los trabajadores; que es un proyecto de campaña electoral, cuando estamos discutiendo nada más y nada menos que la situación en la que se encuentran los trabajadores municipales en relación a su salario, al trabajo en negro de la municipalidad, cómo se combate el trabajo en negro de la municipalidad.

Con lo cual, los planteos en relación a que esto es parte de una campaña electoral solo puede venir de la cabeza de aquellos que consideran que así se hace política, de aquellos que militan en los partidos que han educado a la población creyendo que la política es dar prebendas nada más.

Cuando nosotros estamos discutiendo un problema central de los trabajadores de la Municipalidad, cuando venimos a plantear problemas centrales de la ciudad y no a discutir prebendas o el mamarracho que hacen de políticas los partidos tradicionales que hoy están completamente hundidos, divididos como el PJ la UCR etc. Años de educación sobre la población, haciéndoles creer que hacer política es nada más que dar prebendas.

Entonces, aquí demagógicos son estos señores Concejales que han planteado que están todos interesados y que nadie se podría negar que a aquel trabajador se le incremente el salario a \$10.000 de básico, esto también es falso. Lo digo por lo siguiente, porque a la hora de discutir el presupuesto todos, absolutamente todos los bloques de este Concejo Deliberante, a excepción del Partido Obrero, han votado en contra de un presupuesto de ajuste, el resto de los bloques han votado a favor.

Es el presupuesto el que determina la orientación social que van a tener los recursos de la Municipalidad. Entonces aquí es falso que todos los Concejales planteen



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

que estén interesados en un aumento salarial de los trabajadores, porque a la hora de discutir el presupuesto no se ha planteado esta política y no se mide con la misma vara a los trabajadores y a los empresarios de los servicios públicos. No...

T20js.-

...No nos vamos a cansar de decirlo y de denunciar el contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina, porque es la representación del parasitismo empresarial y de cómo el municipio avala esa política, \$1.300.000 a una empresa que no cumple.

Una empresa que tiene garantizada por contrato re-determinaciones de precios, para ello no le falta ninguna paritaria, ninguna reunión para discutir los aumentos en relación al contrato, sino que basta con que la empresa realice una orden de servicio e inmediatamente la Municipalidad actualiza los precios de ese contrato; no así con los trabajadores que están ganando \$7.000 de salario general, con lo cual no les alcanza absolutamente para nada, están por debajo de la línea de pobreza; y eso es lo que estamos discutiendo aquí. Cómo revertimos esta situación en la cual tenemos trabajadores precarizados, en negro, ganando por debajo de la línea de pobreza.

Otro ejemplo fue el dictamen que dio la Comisión de Hacienda, el proyecto pasó a Legislación General, pero es el pedido de los representantes de los casinos. Estos empresarios solicitaron una disminución de los impuestos del 6% al 3,5%, y se les ha otorgado. Es decir, una de las principales patronales de las más negreras, de las más nefastas por el tratamiento que se les da a sus empleados; realiza esta solicitud y la Comisión de Hacienda sin vacilar determina este dictamen a favor de estos empresarios.

Quería dejar en claro, que es falso lo que se está planteando que hay un verdadero interés para mejorar el salario de los trabajadores municipales por el resto de los Concejales.

En segundo lugar, esto de que hacemos promesas falsas a los trabajadores. Somos los más honestos, porque venimos de la clase obrera, combatimos a estos empresarios, al parasitismo empresarial que hay en la Municipalidad. Y fuimos claros con los trabajadores, sabemos que desde este Concejo Deliberante no se va a solucionar el problema. Es por eso que los trabajadores municipales se han movilizado para exigir este aumento salarial.

Sin ir más lejos, los representantes de seis gremios han solicitado a este Concejo Deliberante que se establezca un básico de \$10.000. Es decir, son los trabajadores que están exigiendo a través del Concejo, de establecer este proyecto de ordenanza que se le incremente el salario.

Es un interés genuino de ellos y de ninguna manera el Partido Obrero va a venir a mentir a los trabajadores. Está más claro que nunca, por la discusión que se ha establecido en esta sesión y por la posición del resto de los Concejales, que esto va a depender de una gran movilización y de una intervención más enérgica, incluso, de los trabajadores municipales para lograr sus conquistas. Gracias.

-Aplausos-

...*

MOCION CIERRE LISTA DE ORADORES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Señor Presidente, es para pedir que se cierre la lista de oradores y que se vote, por favor. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

...*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero manifestar que acompaño el proyecto del Partido Obrero. Ya lo explicó el compañero Luis Hosel desde su lugar anteriormente como empleado municipal y actualmente como Concejal. Creo que la responsabilidad política se debe exigir, se debe poner en práctica.

Muchos hablaron en este recinto de la responsabilidad política, somos muchos y muy bien sabemos lo que sucede en la Municipalidad. Nosotros también vamos a exigir



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

la responsabilidad política de la distribución y la buena administración de los recursos municipales.

Hoy en día se habla de una Municipalidad que quiere ser modelo. Quiero que en este recinto y como Concejal se discuta qué tipo de Municipalidad queremos.

Queremos una Municipalidad donde los empleados sean dignificados, donde en los hechos concretos sean dignificados. Hablamos...

T21ks.-

...Hablamos también de las condiciones a lo largo del año y del año anterior; de la condición en los que trabajan. Yo voy a dar un hecho concreto en el que fui a pagar ciertas deudas municipales que tenía mi familia, y cuando fui a la Municipalidad no había sistema. Creo que justamente esa es la Municipalidad en la que también están los empleados y de la cual hemos expresado en este Concejo que no se puede venderle, entre comillas, a los ciudadanos salteños que tenemos o que estamos trabajando en una Municipalidad modelo cuando eso no está sucediendo.

Porque la gente lo ve en el día a día, cuando va a pagar sus impuestos y no hay sistema, cuando va a al cementerio y el cementerio se cae, cuando el canchón municipal se cae.

Esa es la responsabilidad política y ese es el trabajo del Concejal, hacer que la ciudad sea mejor, hacer que el municipio cumpla con su trabajo; exigir.

Yo realmente creo que no se ha dado una discusión con altura al querer tratar de proselitistas la propuesta de los Concejales del Partido Obrero. Realmente creo que acusar y decir que estamos en campaña, simplemente porque estamos planteando como Concejales el municipio y la ciudad que queremos, es justamente no tener los argumentos suficientes para defender nuestra postura o nuestro argumento.

Sigo sosteniendo que tal vez hoy no acompañe el oficialismo este proyecto, y es la realidad. Sin embargo, tenemos para seguir discutiendo y se vienen también nuevos proyectos en los cuales vamos a tener el presupuesto municipal en nuestras manos.

Creo que justamente empezar a trabajar en esta idea, y charlando con el concejal Luis Hosel, queremos proponer que se haga concreta esa reunión entre los gremios y el Ejecutivo Municipal; para nosotros los Concejales poder ser motor de esta discusión salarial que es necesaria para todos los empleados municipales. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Comentarles que hace poco tiempo la inter gremial envió una nota a presidencia del Concejo y también a los presidentes de bloque, solicitando por favor una reunión para tratar el pase a planta. Creo que ya se han reunido con muchos Concejales: Suriani, Ortiz estaban trabajando sobre este tema.

Así que la inter gremial está muy interesada en reunirse con cualquiera de los Concejales, en particular con los presidentes de bloque.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Lo primero que voy a decir señor Presidente, es que me da mucha pena cuando se engaña a la gente y cuando se la engaña con sus necesidades.

Y voy a comentar lo que hemos vivido en la Comisión de Tránsito este día lunes, mientras llevábamos adelante la reunión semanal de Comisión.

Se presentaron un grupo de permisionarias mujeres muy dolidas, llegaron a las lágrimas y comentaron haber sido vilmente engañadas por el Partido Obrero; quien los citó a su propia sede aprovechándose que de alguna manera existen novedades, cambios, modificaciones en el organismo de aplicación y todo lo que representa un movimiento muchas veces nos genera algún ruido o nos genera alguna preocupación.

Gracias a Dios se fueron contentas, tranquilas, le dijimos que van a ser asesoradas inclusive jurídicamente dentro de este Concejo Deliberante, porque también por la sensibilidad social que hay hoy en este Concejo Deliberante tienen hasta asesoramiento gratuito, porque han sido amenazadas, porque se ha degradado hasta su honradez y su decencia como mujeres; porque se las ha acusado hasta de favores sexuales señor Presidente, fue muy duro.

Y esto estaba íntimamente relacionado con el Partido Obrero, y a mí me da muchísima pena cuando queremos aprovecharnos de las necesidades de nuestra gente, políticamente. Necesitamos...

T22mm.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

...Necesitamos buscar soluciones, nadie en este Concejo, y por supuesto quienes decimos la verdad no somos aplaudidos, con lo cual queda totalmente en claro que muchos de los términos que hemos escuchado, son reales.

Cuando en la Comisión de Legislación se le decía a la concejal Foffani, que este era un proyecto que de esta manera no podía salir, lo trabajemos a favor de la gente, pero que se lo trabaje realmente como debe ser para que pueda ser posible; no lo aceptó. Pero no lo hizo usando estos términos señor Presidente, señores Concejales; dijo: “*ustedes no entienden, esta es una manifestación política*”

¡Ah!, o sea, esto es político de acuerdo a mis principios políticos, pero no de acuerdo a lo que nos corresponde a nosotros como Concejales, que es dejar la política en nuestro partido y venir aquí a trabajar a favor de la gente ¡A trabajar de verdad! a favor de la gente y llevar hacia adelante esta petición para que sea posible.

De esta manera, parece que aquí también hay muchos sordos, porque no voy a volver a repetir quienes han dado con toda claridad cuáles son los mecanismos que deben seguirse para que esto pueda ser posible, y siguen insistiendo que no los queremos escuchar.

Señor Presidente, no puede ser esta una ordenanza, esto es claro. Por lo tanto, con la misma claridad les digo, sin dudas que queremos lo mejor para todos. Y lo vamos a conseguir señor Presidente, y sabe cuándo lo vamos a alcanzar, cuando logremos recuperar este país de los latrocinios en los cuales nos han sumergido.

¡Ya se han olvidado mucho de los que están sentados aquí la cantidad de denuncias por robo que hemos tenido, por obra pública, hasta por los planes Cunita! ¿Por qué somos los argentinos, los salteños de memoria tan corta?

¡Se está trabajando con pico, pala, con responsabilidad, seriedad en recuperar el bienestar para todos los argentinos! Dentro de todos los argentinos sin dudas están a quienes debemos proteger y escuchar a quienes representamos -que como muy bien lo ha dicho el concejal Ortiz-, no es solamente el salario, es también la capacitación, tener una ciudad en orden ¡Es que ustedes, nuestros compañeros municipales, lleguen a su barrio, tengan una luz que los ilumine, un camino, una plaza decente!

¡Todo esto lo vamos a lograr no solo con esfuerzo, sino también cuando veamos que los recursos van donde deben ir! ¡Cuenten con que todos vamos a estar al lado de ustedes para que tengan mejores condiciones; pero dentro de lo que significan las normas vigentes, respetando las instituciones, las competencias de cada uno; y así deberá ser!

Por supuesto, desde nuestro inter bloque rechazamos este proyecto y nos comprometemos a trabajar con seriedad, a dejar de aprovecharnos de la necesidad, vaya a saber con qué tipo de necesidad oculta se la genera y hoy tenemos que ver que realmente no se cuida a la gente, sino los intereses partidarios. Nada más, señor Presidente.

-La concejal Foffani pide la palabra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No Concejal, ya hemos cerrado la lista de oradores...

-Manifestaciones de la concejal Foffani, fuera del micrófono-

SR. PRESIDENTE (Villada).-...Se va a votar el Dictamen 1A...

-Continúa las manifestaciones de la concejal Foffani, fuera del micrófono-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Señora, le pido un poco de respeto, usted votó que se cierre la lista de oradores, sé que está haciendo tribuna, pero...

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- No le voy a permitir que me injurie...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Después habla, esta sesión sigue, usted votó a favor que se cierre la lista de oradores...

Se va a votar el Dictamen 1B...grite tranquila...

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- No le voy a permitir que me injurien, por lo tanto... (Resulta inaudible)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Dictamen 1B, haga silencio...

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- ¡No, señor Presidente!...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tenga un poquito de cordura, haga silencio señora, usted votó a favor del cierre de la lista de oradores...

Se va a votar el Dictamen 1B, que es el dictamen del Partido Obrero, los señores Concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los señores concejales: Serralta, Moreno, Galíndez, Cornejo, Villamayor, Cánepa, Salím, Castillo, Suriani, Ortiz, Di Bez, González y Arroyo)-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

T23cp.-

Corresponde el tratamiento del Dictamen N°2, señora Concejal quiere hablar, hable.

SRA. FOFFANI.- ¡Señor Presidente, sí quiero hablar! La señora Cornejo manipula absolutamente todo lo que está pasando en esta sesión, incorporando incluso toda una serie de mentiras que no le voy a permitir.

Cuando introduce la discusión con los señores permisionarios, en la cual ellos se quejaron del tratamiento que reciben de los funcionarios de Tránsito y de los funcionarios de la Agencia de Rentas, le adjudica al Partido Obrero que esas quejas son lo que nosotros estaríamos introduciendo como un engaño hacia esos trabajadores.

Cuando en realidad desde el Partido Obrero, con absoluta razón e interés por parte de nuestro partido de que estos compañeros no sean llevados como por un tubo, hacia un procedimiento donde se les va a imponer rendimiento como lo planteo la semana pasada en este recinto, y además, se está violando una ordenanza.

Desde el Partido Obrero nosotros los hemos reunido para explicarles el tenor de la ordenanza N°12.170, escuchar las denuncias de estos compañeros y traer a la Comisión de Tránsito a éstos, para que expliquen su malestar.

¡Ahora resulta que la Presidenta de la Comisión de Tránsito, nos adjudica que nosotros seríamos los que tergiversamos la opinión que estos mismos trabajadores vienen a traer como reclamo!

¡Entonces, le voy a llamar la atención a la señora Presidenta de la Comisión de Tránsito, en la medida en que continúe mintiendo sobre la acción del Partido Obrero y cómo se presenta en este Concejo de cara frente a la población; porque vamos a tener que pedir una cuestión de privilegio si continua mintiendo y deshonrando lo que nosotros decimos aquí de cara a la población!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

EXPTE. N° 82- 017011-SG-2009 y otros.- DONACION DE TERRENO DEL IPV, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, “38 VIVIENDAS ODONTOLOGOS” (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda, mediante Resolución N° 0812/09, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 10.544,88 m², correspondiente a las matrículas N°s 87.466, parcela 2b y 91.705, parcela 2e, fracción 2, sección R, Departamento Capital, grupo habitacional “38 Viviendas para Odontólogos”, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles: 6.945,47 m²

Superficie destinada a ochavas: 90,67 m²

Superficie destinada a espacios verdes: 3.508,74 m²

Superficie total: 10.544,88 m²

ARTICULO 2°.- LA superficie mencionada en el artículo 1° será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Hago una aclaración. Por Secretaria Legislativa se trata de un proyecto de aceptación de donación de terrenos como calles y ochavas, pero en el mismo Dictamen se consignan dos matrículas diferentes, que corresponden sean tratadas de manera separada.

Con lo cual, por Secretaria Legislativa, en caso de que se apruebe, se va a hacer la división en dos ordenanzas.

Se va a votar en general y en particular el punto 2 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 82- 001004-SG-2010.- DONACION DE TERRENO, DEL IPV, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD (Punto Nº 3)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda, mediante Resolución Nº 938/09, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 1.346,78 m², correspondiente a la matrícula Nº 138.526, parcela 01, manzana 503, sección P, Departamento Capital, grupo habitacional “38 Viviendas de barrio Sanidad”, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	1.310,76 m²
Superficie destinada a ochavas:	36,02 m²
Superficie total:	1.346,78 m²

ARTICULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la aceptación de la donación. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 82- 32.794-SG-2010 y 82-11966-SG-2015.- PROYECTO ESPECIAL URBANÍSTICO RESIDENCIAL “LA PEDRERA” (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto especial de urbanización barrio privado denominado “La Pedrera”, emplazado en la matrícula catastral Nº 87.425, fracción A-2, Departamento Capital, Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente destino de uso e indicadores urbanísticos que regirán el proyecto especial, para su aplicación:

Uso: vivienda unifamiliar;
F.O.S.: 0,55 m;
Altura máxima 7,50 (2 plantas máximo);
Subdivisión mínima: superficie mínima 800,00 m².

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T24sq.-

*** MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir votar en bloque porque son obras públicas, salvo que algún otro Concejel no lo quiera, los puntos 5, 6, 7, 10, 11 y 12. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Señor Presidente, es para que se excluyan los puntos 7 y 12.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, del tratamiento en conjunto de los puntos 5, 6, 10 y 11; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

....



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-5179/17 y 135-5201/17.- OBRAS DE PAVIMENTACION Y ASFALTO EN LOS B° PARQUE NACIONAL II y JUAN PABLO II (Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 5

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación de arterias en los barrios Juan Pablo II (zona norte) y Parques Nacionales II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-5282/17 y otros.- OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN DIFERENTES B° DE LA CIUDAD (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 6

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de reparación de pavimento en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Las Acacias y Las Morenas de barrio Ferroviario;
- Calle Polonia, en el acceso sur del puente Intendente Ceferino Velarde, que conecta los barrios Morosini y Don Ceferino;
- Calle Las Acacias Nº 150 de barrio Ferroviario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-5061/17.- INSTALACION DE SEMAFOROS EN B° CASTAÑARES (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, instale un semáforo en la intersección de avenida Jaime Durán y calle Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-5291/17.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE DE B° PALERMO I (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal, en avenida Hipódromo de La Plata de barrio Palermo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar en general y en particular los puntos 5, 6, 10 y 11, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-5132/17.-
OBRAS DE CORDON CUNETA EN
DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción de cordón cuneta en las arterias de los barrios Torino, San Mateo, San Lucas, Canillitas y Las Colinas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Esta solicitud se ha realizado en tres oportunidades en este Concejo Deliberante, es elemental que se garantice la disposición de la línea municipal en Barrio Las Colinas, en Torino, Canillitas, San Lucas, San Mateo; porque de ese modo el Estado provincial va a poder establecer los límites para la construcción de las cloacas.

El Barrio Las Colinas viene desarrollando una lucha desde hace mucho tiempo, está desde hace más de quince años ese barrio. Cada servicio que conquistaron los vecinos, tuvieron que llegar a comprar incluso a varias personas, entre ellas a la señora Inés Romero que vendía de manera ilegal estas tierras, porque la provincia nunca les garantizo el acceso a la vivienda popular.

En este sentido, siendo estafados los vecinos construyeron allí sus viviendas, pero el Estado provincial ni el municipio en sus distintas gestiones les han garantizado los servicios. Es fundamental que se garanticen que tengan los cordones cunetas y las cloacas, porque hoy en día los vecinos tienen en sus viviendas pozos sépticos que constantemente están en peligro de rebalse. De hecho, por comunicación con algunos de ellos hay dos viviendas que tienen sus pozos rebalsando y esto provocarían desastres ambientales.

La Municipalidad se ha negado a enviar los camiones desestructores, cuando es la responsable que no tengan servicio los vecinos; pero ahora les niega la atención inmediata de que envíen los camiones para evitar estos desastres ambientales.

Con lo cual, no solamente planteo aquí que se apruebe el proyecto, sino que reclamo al Intendente Sáenz que se ejecuten estas obras, porque está prometiendo por toda la ciudad, incluso por video se lo ve prometiendo bolsones a cambio de que lo voten. Eso sí es una utilización política, cuando él debiera garantizar los servicios inmediatamente a la población. Pero no ha presentado hasta la fecha un plan de obras en Las Colinas, cuando desde hace dos años que lo hemos planteado -porque él ya está desde hace dos años en la intendencia- y no ha avanzado Obras Públicas ni el Intendente Sáenz en garantizar este plan de obras.

Así que, reclamamos junto con los vecinos estas obras de cordón cuneta para que se puedan establecer las cloacas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda aprobamos este proyecto, tiene dictamen de comisión favorable, de la Comisión de Obras Públicas. Para todos nuestros proyectos de obras públicas, sería muy bueno que siempre tomemos como metodología recordar las normativas de Accesibilidad Universal.

Porque les voy a decir que en el Ejecutivo se olvidan de que existen, y cuando las hacen, las hacen mal, así que eso es muy bueno. Pero, para realmente quienes necesitan de nosotros que sin dudas son quienes viven en los Barrio Torino, San Mateo, San Lucas, Canillitas y Las Colinas, capaz que nos están escuchando, hay...

T25js.-

...hay una información para ellos que es muy, pero muy importante: aquí a través de la gestión justamente de nuestro Presidente, se recibió a quienes están llevando adelante, y lo decía en la sesión anterior, el Registro Nacional de Barrios Populares.



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

Es muy importante que cada uno de los vecinos que viven en estos barrios donde no logran normalizar su situación, justamente porque en muchos casos no tienen la titularidad de los mismos, puedan concurrir a la AFIP; hacerse asesorar e inscribirse en este Registro Nacional creado por la Presidencia de la Nación.

Por este Presidente que demuestra con hechos su sensibilidad social, no como tantas veces hemos escuchado con relatos, para que puedan normalizar su situación justamente en esto que es central para la Presidencia de la nación, y por supuesto para nosotros en el municipio a través de la gestión de nuestro Intendente. Todo lo que es saneamiento ambiental, lo que se está pidiendo aquí: agua, cloaca, calle, como ya muchos barrios lo están recibiendo.

Registro Nacional de Barrios Populares, donde se ha detectado que Salta tiene una enorme cantidad de barrios donde no tienen absolutamente ningún servicio, no solamente éstos, sino también muchos otros. Como nos lo han demostrado estadísticamente, con resultados que muestran ser barrios que tienen más de 20 años.

En este caso estamos hablando de barrios que son mucho más jóvenes, pero sin lugar a dudas con las mismas necesidades y a las cuales está totalmente dispuesto a atender. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

El crecimiento irregular de una zona que tuvo la ausencia del Estado por tantos años en materia de regularización dominial, impone que el municipio también lo vea, aunque hay cosas que no son de su competencia.

Lo que sí le digo, que los vecinos ahora están viendo la obra para que ingrese el colectivo hasta la Iglesia, que siga hacia arriba y tratar de conectar con Autódromo que era uno de los grandes pedidos que hay hace tiempo. Hoy es nivelación y muy pronto será el pavimento.

Así que hay avances para la zona, evidentemente hay mucho para hacer, pero también puntualmente desde el área de la provincia en lo que tiene que ver con regularización dominial. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera preguntar si este registro de viviendas familiares que ha lanzado a través de un programa el Presidente Macri, podría permitir que los vecinos puedan acceder al gas; porque hasta la fecha GasNor solamente garantiza este servicio si los vecinos tienen escritura.

Los vecinos de Las Colinas que son trabajadores ¿van a poder acceder a otras posibilidades como el PROCREAR? ¿Tienen que estar en este registro para que puedan acceder a las cloacas? Las cloacas se las tienen que garantizar inmediatamente.

Hubo un rechazo del Presidente, del anterior Presidente, del Gobernador Urtubey que está hace diez años, Las Colinas esta desde antes, del ex Gobernador Romero, y no les ha garantizado a los vecinos de esa zona los servicios porque no está en su interés, ya que el mismo está en desarrollar la especulación inmobiliaria. Y a los trabajadores los arrojan, los obligan a vivir en zonas sin servicios porque no tienen los recursos suficientes para poder inscribirse en una vivienda de IPV que tiene altos requisitos. Entonces, ahora establecen otra mediación.

Valenzuela como candidato del oficialismo, dijo que les va a garantizar un certificado de existencia a los vecinos que no tienen escritura. Hay 17.000 lotes sin escritura en la ciudad de Salta.

No establezcan mediaciones, garanticen las escrituras; para que les den, deben garantizarle los servicios a los vecinos. Van a establecer nuevamente una mediación, porque están anticipando que no les van a dar las escrituras ¡Esto es muy grave! Están encubriendo que no quieren garantizarle los servicios, y por lo tanto, las escrituras a los vecinos! ¡Atiendan vecinos de esta nueva mediación engañosa que están estableciendo! Si...

T26ks.-

...Si los vecinos tienen hoy el colectivo 2A que ha llegado hasta las Colinas, fue por su lucha, porque tuvieron que ir a cortar ruta. Esa medida que hoy tantos Concejales están rechazando como medidas que ha permitido grandes conquistas de



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

los trabajadores y que son capaces de defender las represiones, incluso, contra la población. Gracias a esas medidas que los vecinos tienen hoy el colectivo.

Pero no se ha reparado la calle, solamente ha ingresado una máquina que ha abierto la calle. No se ha realizado la nivelación, no se ha realizado la compactación, con lo cual, después de la primera lluvia es muy probable que el colectivo deje de entrar y Las Colinas quede nuevamente aisladas.

Por lo tanto, se tiene que garantizar el plan de obras que se le está exigiendo desde hace tiempo al Municipio y que repare de una vez por todas las calles. Que garantice los cordones cuneta, para que se puedan establecer incluso contención en las alturas para que no caiga el agua hacia las casas ni hacia las calles y no quede aislada nuevamente Las Colinas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos con todo hoy. Época de elección.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me parece, por lo que escucho, que quizás el Partido Obrero tiene un negociado con el gobierno provincial o con el gobernador Urtubey. Porque recién escucho a una representante del bloque, mencionar al pasar al Gobernador.

¿Por qué digo esto? Estamos tratando un proyecto y opino porque tengo un proyecto del mismo tenor en Tablas y también lo he mencionado en la sesión pasada, quizás avivando a alguna idea de proyecto para el otro bloque, acerca de una problemática de un barrio como lo sufren muchos barrios y que tiene que ver con la falta de cloacas y de agua potable.

¿Por qué digo que para mí el Partido Obrero tiene un negociado con el gobierno de la provincia? Primero porque veo muchos carteles en la vía pública, siendo que ellos profesan una ideología comunista de izquierda, de distribución equitativa de la pobreza en donde todos tienen que ganar absolutamente lo mismo y distribuirlo equitativamente.

Entonces me pregunto, quizás podrían invertir por ejemplo en mejorar algunos sueldos municipales. Quizás podrían invertir esos carteles en necesidades sociales, digo, según la ideología que profesa ¿verdad? Es una ideología utópica por supuesto, quedada en el tiempo.

De la misma manera, lamento que haya legisladores que ya lleven tiempo aquí en este recinto trabajando y que no sepan que el problema de las cloacas y del agua potable depende de la provincia y de Aguas del Norte.

No he visto carteles en este recinto pidiéndole por favor a Aguas del Norte que solucionen los problemas que tienen nuestros vecinos salteños.

Además, también me parece que están un poco molestos porque el Intendente está haciendo mucho. Es un Intendente que además hace mucho y con un gran corazón ¿Por qué? Quizás nunca recorrieron Guachito Gil, quizás nunca fueron a Villa Floresta, pero allí el municipio se está haciendo cargo de muchísimas problemáticas de las que se debería de hacer cargo el gobierno de la provincia y Aguas del Norte. Con dinero pedido prestado, que no hay que devolver, porque nuestro Intendente lo gestionó en Buenos Aires y lo gestiona para todos los salteños, a pesar de que le dicen que anda mendigando y él mismo lo acepta, que por los salteños hace lo que sea.

Entonces, me parece que en esto tenemos que ser muy claros con lo que nos están escuchando, muy claros en el mensaje; en la ideología.

Muy claros en decir que igual que los vecinos de El Cambio, con el que también estoy presentado una Tabla y con los que interactúo en la zona oeste alta, casi diariamente la zona oeste alta que tiene gravísimos problemas de agua, de presión de agua y de cloacas; donde la materia fecal se le mete en las casas, en los patios, en las veredas, en las calles y que realmente representa una contaminación tremenda; por donde andan niños, madres embarazadas.

Donde realmente, por ejemplo, el barrio El Cambio es un barrio que si no me equivoco lleva casi ocho años; es un barrio dentro de todo con otros, bastante joven. ¡Y que nunca jamás ningún funcionario provincial se acercó a solucionar el problema del agua y las cloacas que allí! Realmente es muy triste la situación por la que pasan los vecinos. Ahora...

T27mm.-

...Ahora, le pidamos como corresponde a Aguas del Norte y a los funcionarios de la provincia, que por favor solucionen las necesidades básicas de nuestros vecinos. No



Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

se puede vivir sin un baño y menos en aquellos donde la pobreza golpea y golpea fuerte; donde los grupos familiares viven debajo de una chapa y ladrillos apilados.

Entonces, dejemos de hacer política con las necesidades de la gente. Dejemos de mentir y realmente pidamos en donde corresponde que las necesidades se resuelvan.

También reconozcamos el trabajo que se está haciendo, de un Intendente que lleva menos de dos años en la gestión y ha avanzado muchísimo, no solamente en la obra pública, en el arreglo de las calles y de los baches, sino también en donde más se necesita.

Ahora, para que podamos mejorar la calidad de vida, por favor, pidamos a quien corresponde: ¡Aguas del Norte! ¡Inviertan lo que corresponde en la ciudad de Salta, en los barrios que más se necesita! Al Gobernador que escuche y que por favor solucione de una vez ese problema de cloacas y agua potable en tantos barrios como barrio El Cambio. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

En la anterior gestión a nivel nacional el ex Presidente que hoy ya no está entre nosotros, Néstor Kirchner, lanzó muy lindos programas a nivel nacional donde mucha gente humilde se beneficiaron con el tema de los módulos. Por ejemplo en la zona sudeste está barrio Solidaridad, casi en una gran totalidad del barrio recibieron módulos habitacionales y baños, cocina, Núcleo Húmedo, fue un programa lanzado por el Gobierno anterior.

Hablamos de Solidaridad, también barrio La Paz, parte de Libertad, Convivencia y quedó pendiente barrio Fraternidad.

Muchas familias fueron amparadas en ese sentido, protegida por la política de gobierno. Hace dos años que esas políticas donde había gente que iban a ser beneficiadas con esos programas, quedaron postergadas. Porque el Gobierno nacional tomó la determinación de frenar todos esos programas y que esos beneficios no lleguen a la gente.

Sé que como dice mi par, Aguas del Norte es responsable del tema de las redes cloacales y de agua. También el Intendente en muchas oportunidades anunció que a través del municipio se gestionó obras de redes de cloacas y agua; que la campaña política del gobierno nacional es hacer esos servicios y que los mismos se bajan a través del municipio.

Entonces, el deber nuestro como Concejal, como hemos presentado en otros barrios como San Alfonso que sectores no tienen redes cloacales, cuando fueron los funcionarios de este Gobierno municipal a los barrios están diciendo que ningún Concejal presenta nada; que nadie hace reclamos. Quiere decir que nuestro trabajo como Concejal es nulo, no le importa nada, que estamos únicamente para firmar y acompañar los proyectos que manda el Ejecutivo porque necesitan nuestra firma para avalar esos pedidos.

Creo que hay que hacer memoria, ser más sincero, honesto y decir que tanto los Concejales de la oposición como oficialistas sí presentaron y pidieron. No solamente porque yo presenté un pedido significa que soy el autor del proyecto, sino que fue consensuado por todos los Concejales; y no pueden decir los funcionarios que nadie presentó nada. Porque si hemos hecho el trabajo y ante la gente quedamos como mentirosos por causa de estos funcionarios. En realidad son mangas de hipócritas, perdóneme mi expresión, pero soy como soy. Gracias, señor Presidente.

T28cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Se va a votar en general y en particular el Punto 7º del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 3610/17.-

**QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, DECLARE
UTILIDAD PUBLICA, REMANENTE FINCA EL PRADO
(Punto Nº 8)**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial declare de utilidad pública y sujeto a expropiación, un remanente de Finca El Prado, catastro N° 170.652, ubicado entre los catastros Ns° 138.751 y 138.750, ancho de 10,00 metros, según plano catastral N° 011815, destinado a la prolongación de la calle Cerro Rincón, hasta la ribera sur del río Arenales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hasta que juntemos catorce Concejales, vamos a tratar el Punto N° 9 del Orden del Día.

. * . * . *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que tratemos en bloque los puntos 9 y 13, que son de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Decía, señor Presidente, que los tratemos por separados, porque si no nos quedaremos esperando.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

. - . - . - .

EXPT. N° 135-4717/17.-

SE SOLICITA A SAETA, INSTALE TERMINAL
DE AUTO RECARGA DE CREDITO, B° STA.LUCIA
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N°09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - S.A.E.T.A, que instale, previo estudio de factibilidad, una terminal de auto recarga de crédito SAETA al lado de la Comisaría Octava de la Policía de la provincia de Salta, sita en Calle 6, Medidor 300 de barrio Santa Lucia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

. - . - . - .

EXPT. N° 135-4641/17 y 135-5134.-

SE SOLICITA A SAETA, INSTALE TERMINAL
DE AUTO RECARGA DE CREDITO,
B° SAN MATEO y LAS COLINAS
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) y a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), amplíen, previo estudio factibilidad, el recorrido del corredor 2A hacia los barrios San Mateo y Las Colinas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. - . - . - .

EXPT. N° 135-5133/17.-

SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y SEMAFORIZACIÓN
EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de señales de tránsito horizontales y verticales, demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en las siguientes arterias de la ciudad:

- Avenida Asunción, entre rotonda Los Gauchos y su empalme con avenida Hipólito Yrigoyen;
- Avenida Bolivia, entre calle YPF y avenida Robustiano Patrón Costas;
- Avenida Robustiano Patrón Costas, entre avenidas Bolivia y Constitución Nacional;
- Avenida Constitución Nacional, entre calle YPF y avenida Robustiano Patrón Costas;
- Avenida Delgadillo, entre el Parque Industrial y avenida Asunción;
- Avenida Asunción en su intersección con avenida El Autódromo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene la intención de exponer un reclamo que tienen los vecinos desde hace tiempo y que presentamos como proyecto para que se trate en el Presupuesto 2017, y también para el Presupuesto 2017 de la provincia.

La respuesta fue que no han garantizado obras de infraestructura vial en puntos centrales que tiene la ciudad y que están provocando nada más y nada menos graves accidentes para la población que terminan afectando la vida. Porque en algunos casos son accidentes fatales y en otros, es gente que queda con graves lesiones a la que le lleva mucho tiempo para recuperarse.

Los vecinos que son víctimas de estos accidentes, son trabajadores en su mayoría y tienen que transitar en calles que carecen de señalizaciones viales, de semaforización, de indicadores viales. La población salteña carece de una educación vial, además ¿Quién debe garantizar todas estas medidas? Por disposiciones de ordenanzas las debe garantizar el intendente Sáenz.

-Regresan al recinto algunos concejales-

Los Concejales que están tan molestos porque traemos aquí las peticiones de los vecinos, que están respondiendo de manera tan facciosa, porque claro, ellos sí le rinden pleitesía al Intendente. No se le puede criticar nada; por el contrario, la bancada del Partido Obrero...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál, me permite interrumpirle un momentito. Volvemos al punto Nº 8 que ahora tenemos el número de Concejales para tratarlo, y así continuamos con el Nº 12.

Estamos tratando el Punto Nº 8 del Orden del Día, un proyecto de resolución que le solicita a la Legislatura Provincial, *"declare de utilidad pública y sujeto a expropiación, un remanente de Finca El Prado"*. Para ello, conforme al reglamento, se necesita mayoría agravada.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Conforme lo establece la normativa, se ha dado cumplimiento a la necesidad de mayorías especiales.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe Concejál, continúe en el uso de la palabra.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Nosotros hemos traído esta petición de los vecinos, porque hay una situación muy alarmante.

El periódico El Tribuno, ha reflejado el aumento en la cantidad de personas accidentadas que llegan al Hospital San Bernardo, 1.125 personas, de las cuales 908 han llegado a atenderse en la guardia, todas lesionadas por accidentes de tránsito.

Hay un sector de la ciudad que es la Avenida Asunción, que los vecinos incluso han tenido que salir a cortar la ruta porque es intransitable prácticamente para quienes deben cruzar la ruta; de la Avenida Asunción entre El Portezuelo y la Rotonda de los Gauchos, estoy refiriéndome.

Lo mismo que Avenida Delgadillo, incluso desde Parque Industrial hasta la Rotonda de los Gauchos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

No se han garantizado medidas para proteger a los transeúntes y para que los vehículos que transitan por esa zona, incluso vehículos de alto porte, porque es el acceso y la salida de Salta, tengan un control sobre la velocidad.

Es en ese sentido, que estamos planteando estas iniciativas, y reclamamos al Ejecutivo que ejecute obras de infraestructura vial.

Nuevamente se pone aquí en debate a dónde van los recursos que ingresan a la Municipalidad, el privilegio de enviar los recursos a la Agrotécnica Fuegoína y las contratistas, trae como consecuencia que no garantiza obras elementales para la vida de la población.

En ese sentido ¿Cómo atendemos a una preocupación que tiene un gran sector de la población? Hemos planteado que se haga un plenario y se ha aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión anterior, para que funcionarios de la Municipalidad presenten un plan de infraestructura vial.

Presenten cual es el Plan de educación vial para la ciudad y que en este sentido nosotros podamos reflejar cuales son las peticiones y necesidades que tiene la población.

Hay distintas organizaciones en la ciudad que están atendiendo este problema y que han tenido el rechazo por parte de la intendencia de Sáenz, porque no se han garantizado las obras. Por ejemplo, el Consejo Vecinal de la Zona Este lo ha planteado en distintas oportunidades.

También miembros de la Comisión de Familiares de Lucha Contra la Impunidad, han señalado en distintas oportunidades que aquí no hay una ciudad con una infraestructura vial, ni obras para que puedan albergar tanta cantidad de población y ellos mismos son víctimas de haber perdido familiares.

Invito a todos los Concejales a participar del plenario que se va a realizar mañana. para que podamos plantear y avanzar en que se resuelvan medidas elementales para un tránsito correcto y que se acaben los accidentes. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos sin quórum nuevamente, le pido al personal de Ceremonial que busquen a quienes están en la casa, sino no podemos continuar.

-Personal de Ceremonial procede a la búsqueda de los señores Concejales en la casa-

-Regresan algunos Concejales al recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el punto 12 del Orden del Día, tenemos quórum estricto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vinculado a lo que acaba de decir la señora Concejala, en el día hoy al mediodía entro una nota dirigida al Concejo, firmada por el Subsecretario de Tránsito; diciendo concretamente: “que vinculado a la realización de la reunión de mañana, informo que en el día y horario indicado precedentemente, el suscrito y mi equipo de trabajo ya contamos con compromisos impostergables. Razón por la cual, nos vemos impedidos de asistir a la misma”.

T30js.-

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir, y antes que nos quedemos sin quórum, que se trate en bloque los puntos Nº 14 y 15 que son de interés municipal. Y los puntos Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que son condonaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejala Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-5034/2017.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LOS “XXIII



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

JUEGOS DEPORTIVOS FARMACEUTICOS”

(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO: la realización de los XXIII Juegos Deportivos Farmacéuticos; y,

CONSIDERANDO

QUE, los XXIII Juegos Deportivos Farmacéuticos, organizados por la Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de Salta se llevarán a cabo desde el 28 al 30 de abril de 2018 en la provincia de Salta;

QUE, tienen como finalidad estimular la práctica deportiva y generar lazos de confraternidad y camaradería entre los colegios farmacéuticos de la provincia y del país;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal los XXIII Juegos Deportivos Farmacéuticos, organizados por la Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de Salta, que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de abril de 2018 en la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.-HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº135-5239/17.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL

“2º ENCUENTRO RECREATIVO DE PATINADORES”

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización del 2º Encuentro Recreativo de Patinadores; y,

CONSIDERANDO

Que, dicho evento es organizado por la Sociedad Española de Socorro Mutuo SS.MM., en el que participarán aproximadamente 200 patinadores a través de exhibiciones y competencias en categorías de menores, adultos, individuales y grupales;

Que, la reconocida entidad realiza un intenso trabajo que se refleja en las diversas disciplinas que se desarrollan a diario en sus instalaciones, siempre inculcando los valores de la solidaridad, el desarrollo psicofísico de los menores y adultos, el respeto y la integración de las personas con capacidades diferentes;

Que, en materia de patinaje se interactuó con otros clubes de la ciudad de Salta, de otras provincias y también del vecino país de Chile;

Que, los profesores Laura y Gustavo Peñaranda, de la mano del presidente de la Sociedad Española de SS.MM., Arq. Santiago García Ferraresí, realizan un trabajo formidable, enriqueciendo la variedad de disciplinas y servicios en esta entidad tan querida por los salteños;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 2º Encuentro Recreativo de Patinadores, organizado por la Sociedad Española de Socorro Mutuo SS.MM., a realizarse el día sábado 14 de octubre del corriente.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los profesores Laura y Gustavo Peñaranda.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2859/17.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA DE MANTENIMIENTO, A LA ASOCIACION MUTUAL PANTEON MILITAR

(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación Mutual Panteón Militar, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, por los lotes Nº 58 al 69 - Sección F, Zona 3ª, del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la Asociación Mutual Panteón Militar, por los lotes mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. Nº 135-2292/17.-

NO A LUGAR CONDONACION IMP.

RADICACION AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTE

(Punto Nº 17)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deuda, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores presentada mediante expediente Cº Nº 135-2292/17.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-2292/17, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-4535/17.-
CONDONACION DE DEUDA, IMP.
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTE
(Punto Nº 18)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio FHF 305.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular los puntos Nº 14, 15, 16, 17 y 18, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

**EXPTES. NºS 135-4201/17 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COM. TRÁNSITO
Y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-4201/17; 135-1594/17; 135-2276/17; 135-2683/17; 135-3071/17; 135-3983/17; 135-0690/17; 135-2800/17; 135-2772/17 y 82-055579-SG-2017; 135-1179/17 ; 135-3871/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº135-3797/10 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE HACIENDA
Y PRESUPUESTO, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº20

CONCEJO: La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, a considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-3797/10, 135-3646/10, 135-3647/10, 135-1918/10, 135-3218/10, 135-3858/10, 135-3830/10, 135-1212/14, 135-1211/14, 135-1210/14, 135-1209/14, 135-1208/14, 135-1274/14, 135-1275/14, 135-1276/14, 135-1277/14, 135-1271/14, 135-1272/14, 135-1273/14, 135-0882/14, 135-3476/12, 135-3403/12, 135-3239/12, 135-2627/12, 135-1680/12, 135-0121/12, 82-060804-SG-2013, Nota Siga Nº 13101-2015, 135-3181/12, 135-2350/17, 135-0771/17, 135-4328/16, 135-0783/17, 135-5012/16, 135-2552/13, 135-1939/13, 135-1312/16, 135-0336/14, 135-0688/14, 135-0067/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por referencia al anuncio que nos acaba de hacer, quiero hacer público nuestro desagrado. Publico en el sentido que nos están escuchando los vecinos, incluso lo hago antes de que termine la sesión.

Está claro que la gente de la Secretaría de Tránsito no considera necesario tener que venir a explicarle a la población, no solo al Partido Obrero, que va hacer en cuanto al gasto presupuestario para infraestructura urbana vial en los treinta puntos críticos donde se siguen muriendo gente desde, por lo menos hace no menos cinco o seis años y que se viene recrudesciendo.

Tampoco consideraron necesario tener que venir a exponer un plan de educación vial, cuando ni siquiera están ejecutando la ordenanza que salió desde aquí, de este Concejo, que es la Escuela de Conducción y mucho menos un plan permanente de educación vial.

Así como todos los reclamos, que en todas las sesiones surgen desde este recinto, con señalizaciones, bici sendas, ciclo vías, reductores, semaforización; no consideran que tengan que venir exponer ante el pueblo cuánta plata van a poner, qué presupuesto van a destinar para terminar con las muertes y con todos los lesionados, tal como lo explicó en variadas oportunidades mi compañera Mirta Hauchana

Así es que hago conocer y hago extensiva a la población, el desagrado de nuestro bloque sobre el desinterés que muestran los funcionarios del Intendente para comprometerse frente a la población para resolver todos estos problemas.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-2700/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO :el trágico accidente ocurrido a 20 kilómetros de la ciudad salteña de Rosario de la Frontera, el 14 de diciembre de 2015, en el que murieron 43 gendarmes que viajaban en un colectivo de Gendarmería Nacional desde Santiago del Estero a Jujuy;

y,

CONSIDERANDO:

QUE, el accidente, uno de los más graves de la historia argentina, se produjo a las 2.30 de la madrugada, a la altura del kilómetro 956 de la ruta 34, sobre el puente que cruza el río Balboa, a 195 kilómetros al sur de la capital salteña;

QUE, las víctimas formaban parte de un contingente de 150 gendarmes que viajaban en tres colectivos, suceso que dejó un recuerdo de gran tristeza a familiares y al pueblo argentino en su conjunto;

QUE, una de las maneras de recordar esa fecha es izar en todas las instituciones, las banderas a media asta en conmemoración de estos cuarenta y tres compatriotas fallecidos;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DISPONER que todos los días 14 de diciembre de cada año, en los mástiles del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, se izarán las banderas a media asta en conmemoración a los cuarenta y tres gendarmes fallecidos en el trágico accidente ocurrido en Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.-INVITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que adopte idéntica medida ya las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta a sancionar una norma que contemple este homenaje en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. C°N° 135-5041/2017.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU); y,

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal la XI Edición del Proyecto Modelo de Naciones Unidas, que se realizará los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta;

QUE, el Modelo de Naciones Unidas es un proyecto educativo donde los alumnos, a través de un juego de simulación, adquieren el rol de diplomáticos, debaten sobre problemáticas mundiales, buscando soluciones a través del consenso y plasmándolas en documentos;

QUE, el desarrollo del proyecto se realiza en dos etapas: la capacitación previa y el simulacro;

QUE, el objetivo general del proyecto es formar jóvenes comprometidos con la realidad que los rodea, fomentando su participación ciudadana y el despertar de su espíritu crítico, buscando que éstos adquieran valores y principios fundamentales para su desarrollo personal;

QUE, la OAJNU es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria y pluralista, creada y dirigida por jóvenes voluntarios que no reciben ninguna retribución económica por el trabajo realizado;

QUE, son más de 300 voluntarios de entre 16 y 30 años de edad distribuidos en las diferentes representaciones parlamentarias: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Salta, Córdoba, San Juan, Mendoza, Corriente y Chaco;

QUE, trabajan empoderando a pares y a otros jóvenes que pretenden aumentar su fortaleza espiritual, política y social para impulsar cambios positivos, desarrollando confianza en sus capacidades;

QUE, es necesario construir una sociedad más inclusiva y democrática, encaminada a una participación equitativa en los ámbitos educativo, económico, legal, político y cultural, enfocada en la educación popular y el desarrollo social;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la XI Edición del Proyecto Modelo de Naciones Unidas, organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), que se realizará los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

T31ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5297/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La situación del barrio El Cambio situada en la zona oeste alta de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, en dicho barrio viven alrededor de trescientas (300) familias y desde su emplazamiento en el año 2007, los vecinos carecen de los servicios básicos y elementales de agua potable y cloacas;

Que, hasta la fecha la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. hizo caso omiso a los innumerables reclamos y pedidos formulados por todos los vecinos y por este Cuerpo Deliberativo;

Que, debe volver a exigirse a la empresa prestataria, cumpla con la provisión del servicio, dado que resulta inhumano que tantas familias no cuenten con agua corriente y cloacas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. proceda a la ampliación de red de agua y cloacas para barrio El Cambio, ubicado en zona oeste alta de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5120/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, solicita que se declare de interés el 1° Oktoberfest “Fiesta de la Cerveza”, organizado por Kulturzentrum Salta (Centro Cultural Alemán Europeo), la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta y la comunidad alemana;

QUE, la fiesta se realizará el día 7 de octubre del presente año en calle Ameghino, entre calles Balcarce y 20 de Febrero, desde el mediodía hasta la medianoche, con entrada libre y gratuita para el público adulto en general;

QUE, es la primera vez que el Centro Cultural Alemán abre sus puertas en este evento para la participación de todos los salteños y turistas, en el cual participarán la Asociación de Cerveceros Artesanales de Salta, empresarios gastronómicos y la organización del Nort Fest;

QUE, la fiesta de la cerveza, es una tradición que se expandió en todo el mundo y atrae cada vez mayor número de personas, siendo su propósito difundir la cultura, el arte y las costumbres alemanas, contribuyendo a la integración de su comunidad en nuestra ciudad;

QUE, en el evento se expondrán el arte culinario alemán, bailes y comidas típicas y regionales y variedad de cervezas artesanales;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1° Oktoberfest, “Fiesta de la Cerveza”, organizado por Kulturzentrum Salta (Centro Cultural Alemán Europeo), la Dirección General de Asuntos Extranjeros de la Municipalidad de la ciudad de Salta y la comunidad alemana, que se llevará a cabo el día 7 de octubre del corriente, en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a Kulturzentrum Salta (Centro Cultural Alemán Europeo).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5147/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por la Dirección de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés las actividades conmemorativas del “XXVII Aniversario de la creación del Primer Cuerpo Infantil de Policía”, que se llevan a cabo desde el 3 al 9 de octubre del corriente año, bajo el lema “El Deporte y la Cultura, enseñanzas que transmiten la vida”;

QUE, en dicho evento se expondrán trabajos de manualidades, olimpiadas deportivas y culturales, se realizará un festival folclórico, actos protocolares y desfiles de los cuerpos infantiles de Policía, entre otras actividades;

QUE, los cuerpos infantiles policiales forman parte de un proyecto institucional sustentado y proyectado en toda la provincia, con el propósito de incorporar en su formación a niños, en búsqueda del sentido de los valores humanísticos de solidaridad, compañerismo, autoprotección, el respeto de las normas sociales y su importancia para una convivencia armónica en comunidad;

QUE, el cuerpo infantil fue creado por Resolución N° 546/91 y, posteriormente, fue instituido el “1° Cuerpo Infantil de Policía Femenino”, implicando la contención de 9.000 niños y niñas;

QUE, los cuerpos infantiles se rigen a través del Reglamento Funcional, aprobado mediante la Resolución N° 174/09 de la Secretaría de Seguridad de la provincia de Salta, cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de las competencias sociales y adaptativas de sus integrantes, a través de funciones educativas formativas, deportivas y recreativas;

QUE, resulta propicio generar acciones tendientes a potenciar y difundir el proyecto institucional, sirviendo como estímulo y reconocimiento para sus integrantes e instructores, por el impacto socio-institucional que generan sus actividades;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades conmemorativas del “XXVII Aniversario de la creación del primer Cuerpo Infantil de Policía”, bajo el lema “El Deporte y la Cultura, enseñanzas que transmiten la vida”, que se llevan a cabo desde el 3 al 9 de octubre del corriente en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Dirección Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5149/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO;

La presentación realizada por María del Valle Ruiz, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés cultural a la obra teatral titulada Suegras Barbara's, comedia escrita por el señor Hugo Daniel Marcos, quien fue coautor junto a Juan Carlos Mesa, del recordado ciclo televisivo "Mesa de Noticias";

QUE, la puesta en escena en la ciudad de Salta está a cargo del Grupo Teatral El Altillo, bajo la dirección de la señora Marisa del Valle Ruiz y tiene una gran producción que jerarquiza el teatro provincial;

QUE, la obra Suegras Bárbara's es una comedia teatral representada en varios países de Europa y Latinoamérica, con gran recepción en la provincia de Tucumán y en las localidades de General Güemes y Cafayate;

QUE, es una comedia de enredos, fresca, divertida y brillante, donde los diversos equívocos se suceden provocando que la risa sea constante en toda la trama por las situaciones que acaecen, la originalidad del texto y sus gags, con una cuidada escenografía y vestuario;

QUE, el elenco está conformado por los actores salteños Juan Antonio Manenti, Natalia Martínez, Jaquelinne Minati, Susana Urrestarazu, Estela Ortiz y la participación especial de Gabriela Mangogña. Tres de sus actores han sido premiados con el premio "Victoria 2016" a mejor actriz femenina principal, de reparto y actriz revelación;

QUE, es necesario otorgar un reconocimiento al teatro salteño y al esfuerzo que conlleva permanecer dos temporadas en cartelera y llevar la obra al interior de la provincia;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra teatral Suegras Barbara's, de autoría del señor Hugo Daniel Marcos, con la puesta en escena en la ciudad de Salta del grupo teatral El Altillo, bajo la dirección de la señora Marisa del Valle Ruiz.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la señora María del Valle Ruiz.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135- 5428/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la XIII Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia en el Museo de la ciudad Casa de Hernández los días 13 y 14 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, estas jornadas tienen como objetivo revalorizar nuestras raíces patrióticas y cristianas norteañas, argentinas e iberoamericanas, abordando problemáticas culturales, históricas y de actualidad, congregando a investigadores de reconocida trayectoria que en forma desinteresada comunican al público asistente mediante disertaciones y proyecciones el resultado de sus pesquisas e investigaciones;

Que, este año tendrá especial énfasis y relieve el bicentenario de la Gesta Sanmartiniana del cruce de los Andes;

Que, la asistencia a la jornada es gratuita;

Que, año a año es auspiciada por el Museo de la ciudad Casa de Hernández y es apoyada por numerosas instituciones como el Instituto Güemesiano, el Centro de Estudios Genealógicos de Salta, la Junta de Historia de Tucumán, el Centro de Estudios Históricos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta y otras;

Que, este año contará con la destacada participación de la centenaria Asociación Sanmartiniana de La Rioja, representada por su presidente y secretario, Prof. Julio Olivera Carreño y Franco Flores de la Fuente;

Que, entre las actividades previstas se encuentran la presentación del último Boletín del Instituto Güemesiano a cargo del historiador Rodolfo Plaza Navamuel, un panel debate sobre la gesta sanmartiniana, presentación de libro sobre el Gral. San Martín a cargo de la Lic. Betty de la Colina, de La Rioja, actuación de folkloristas salteños y canto de coplas, entre otras;

Que, la organización corre a cargo del Centro Cultural Gral. Juan Ramírez De Velasco - Gobernador de Tucumán, el que en fecha 25 de septiembre de 2005, se constituyó en Sañogasta, provincia de La Rioja, con el objeto de prestar un servicio en pro de nuestra cultura argentina y norteaña, de la civilización cristiana y de la formación de la juventud. Integran este centro socios salteños, riojanos y de otras provincias;

Por ello,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la XIII Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana y la Familia, que se realizará en el Museo de la ciudad “Casa de Hernández” entre los días 13 y 14 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores de la jornada.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5501/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La importancia de reconocer la Semana de la Ciencia en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, las facultades de Ciencia Naturales, Exactas y Humanidades de la Universidad Nacional de Salta llevarán a cabo la semana de la Ciencia a partir del 9 de Octubre del corriente año;

Que, la semana de la ciencia, que se extenderá del 9 al 13 de octubre, consiste en una serie de exposiciones, ferias, charlas, conferencias, visitas guiadas y otras actividades dinámicas para estudiantes de nivel primario, secundario, terciario y para el público en general;

Que, el evento involucra a profesores y estudiantes de la facultad de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Participan, además, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación;

Que, esta iniciativa es una invitación al mundo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, que tiene como objetivo despertar la curiosidad, las capacidades de asombro y la vocación científica en los niños y jóvenes. Su importancia radica en el espacio de encuentro que se genera y en la posibilidad de poner en común el trabajo cotidiano del investigador/científico, resignificando su labor y mostrando su impacto en la vida social;

Que, las actividades se desarrollarán en distintas dependencias de la universidad, como el museo de ciencias naturales, el observatorio astronómico, los auditorios, laboratorios y gimnasio del predio universitario;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la Semana de Ciencia realizada por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de este evento.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

**MOCION DE RECONSIDERACIÓN
BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, solicito la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para darle ingreso a un proyecto de resolución.

Estamos solicitando sea girado rápidamente, así mañana la podemos tratar en la Comisión de Obras Públicas. Le pido al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos por favor también que lo traten a ver si lo podemos hacer conjunto, el área Legislativa si lo puede girar a estas dos Comisiones. Es...

T32mm.-

...Es el Expediente N°5505, en el que claramente nosotros entendemos la ineficiencia del plan operativo de la empresa Aguas del Norte y le pedimos fuertemente la intervención al Ente Regulador de los servicios públicos de la provincia que analice el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

04 de Octubre 2017

26ª Reunión
25ª Sesión Ordinaria

artículo 36°, para ver si es pertinente la aplicación de la Ley 6835 respecto a la empresa CoSAySa.

Sugiriendo al señor Gobernador, la revocación de la concesión otorgada por Decreto 2190/09 a la empresa por graves y reiteradas violaciones e incumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias regulatorias de los servicios de agua hacia los vecinos.

Los reclamos han crecido en el último año más de un 31%, y esto evidentemente hay una disconformidad clara del servicio que prestan. Además del cuestionamiento que hace la empresa y que sostiene en su conflictiva relación con un municipio, siendo totalmente desaprensiva su forma de cuidar y proteger los bienes municipales.

Venimos todos los días de ver que los vecinos no tienen agua en la ciudad, se la dan a las 6 de la tarde y tienen que lavar la ropa de noche; o se la cortan a las 6 de la tarde. ¿Cuánto hace que vienen cortando las calles los vecinos de la zona oeste baja, alta?

Realmente es un tema muy, pero muy importante, señor Presidente, y vamos a pedirle a todos los Concejales. Lo queríamos presentar como Tabla, pero nos parece que es importante que la ciudadanía en su conjunto a través de los representantes del pueblo, que son los Concejales de este Cuerpo, tomen cartas en el asunto y avancemos solicitándole al señor Gobernador que revoque la concesión a Aguas del Norte. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción del concejal Galíndez, para incorporar el Expediente en el Boletín de Asuntos Entrados, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

Se vota la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **Alberto Ramón Castillo y Mario Enrique Moreno Ovalle**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales Alberto Ramón Castillo y Mario Enrique Moreno Ovalle arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:28'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquigrafía